Domingo 19 de Julio de 1863. BUENOS AIRES. Año II.—Número 249.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

RRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque

á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
» 11 » » Moreno » 12—45
» 1 » tarde » » 2—45
» 4 » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

de Moreno á las 7—20, llega al P. a las 9—10
» » 10—20 » » » 12 10
» » 1—20 » » » 3—10
» » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
» 8 » » Moron » 9—
» 10 » » Moreno » 11—40
» 12 » » » » 1—40
» 2 » tarde » » 3—40
» 4 » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—5
2° » » 9—20 » » » 11—5
3° » Moron » 12— » » » 1—5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—5
5° » » » 3—20 » » » 5—5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

Llega á Bs.-As. — Sale de Bs.-As.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados Vapor *Pavon*. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 30 al 1° — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189— Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos--Artes 80--Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Comelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » 11 » »	» » 2 » » »
3° » » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4° » » » 4 30 » »	» » 5 30 » » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° « « 10 « «	» » 11 » »
3° » » 12 « «	» » 1 de la tarde.
4° « « 2 de la tarde	» » 3 » »
5° « « 4 « «	» » 5 » » »
6° » » 6 » » »	» » Belgrano 6 45

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán en Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

NACION ARGENTINA.

Domingo 19 de Julio de 1863.

SPONDENCIA DE LA «NACION ARGENTINA.»

Estados Unidos.

Nueva-York, Mayo 26 de 1862.

é en el resultado final de la lucha ne lugar en los Estados Unidos, no llado nunca, creemos ahora como e hemos creido, que el dia de ren y reconstruccion de la patria no stante. Una victoria ó una derrota afectar momentáneamente la cuesero el triunfo de la causa de los esatas, es incompatible con la marcha ivilizacion, y seria una anomalia en diez y nueve. El heroismo que splegado y que siguen manifestando eldes, haria honor á cualquiera otra pero la que defienden ellos, está ada dentro de poco á contarse en el o de las cosas que *fueron*. El gran de nuestros abuelos, gloriosos por titulos, pero culpables de haber tola existencia del mas grande críe lesa humanidad que recuerda la a de los pueblos, está recibiendo un o tremendo; pero el bautismo de con que la justicia divina ha queurificarnos de la gran mancha de la umbre, no puede ser un sacrificio l, la sangre generosa de nuestros anos vertida á torrentes es la pruea segura de nuestra decision, y catima que sucumbe en el campo de a, ó perece á manos del verdugo, un nuevo estímulo para permaneles á la santa causa por que vertie a sangre.

efecto, nunca ha estado mas resuelgran pueblo á continuar esta lucha, conseguir la reintegracion de la Ni el rechazo del ejército de Hoo que di cuenta en mi última, ni los os descalabros sufridos por nuestras , ni la paralizacion de tantos intere a podido, ni podrá desviarlos de su rable propósito de reconstruir la , y ahora que empezamos á ver el de nuestra constancia, menos que estamos dispuestos á tranzar con idores: en efecto, nunca ha sido tan nte y halagüeño el estado de nuesosas; en el interior, las victorias de en el Mississippi, y la próxima ren de Vicksburg; como tambien las ias de Banks en Louissiana. En el or la favorable acojida que ha merenuestro empréstito, y el mal éxito mpréstito confederado, el cambio ble de la política verdaderamente al del gobierno ingles, las derrotas jército francés delante de Puebla, y la marcha vacilante del gobiernfederado, que parece sentir su imacia para prolongar la guerra.

laré en primer lugar de las victoe Grant, y para que se comprenda la tancia de estas, necesario es saber tenciones de los rebeldes, y las bases que pensaban constituir su confeion. Ha sido siempre la intencion Confederados asegurarse la posele los Estados de Kentucky y Tenneshacer que el rio Ohio fuese su límír el Norte; y el Mississippi por el Oes Golfo de Méjico al Sud, y el Océano tico al Este. Esto esplica la tenacion que han defendido los puntos fordos sobre el Mississippi, que ámas de rarles un medio de comunicacion s Estados al Oeste de dicho rio, era ien la llave de la navegacion de toos grandes rios del interior. edando libre la navegacion del Misi, las fuerzas navales de la Union en cooperar con las de tierra y llevar erra al interior de su pais, obligán á debilitar los grandes ejércitos que n concentrados sobre las fronteras de ropuesta República, á saber, el ejér de Bragg en Tennessee, el de Johns Vicksburg, y el de Beauregard en arolina del Sud. El General Grant, mbarcó sus fuerzas el 30 de Abril, en mburg, y al dia siguiente derrotó á ebeldes en la batalla de Por Gibson, ándoles una pérdida entre muertos, los y prisioneros, de 1,500 hombres, nándoles 5 piezas de artilleria. 12 de Mayo, los volvió á atacar en mond, poniéndoles 800 hombres fuera de combate. El 14 de Mayo, atacó al General J. Johnston, en Jackson, matándole 400 hombres, y tomando la ciudad de Jackson con 17 piezas de artilleria é inmensas cantidades de pertrechos y provisiones; y el 16 dió la sangrienta batalla de Bakers creek en que todas las fuerzas de Vicksburg al mando del General Pemberton, fueron deshechas, con la pérdida de 4000 hombres y 29 piezas de artilleria, y al dia siguiente atacó las mismas fuerzas, en el puente de de Big Black river, les mató é hirió 2600 hombres, y capturó 17 piezas de artillería, marchando en seguida á poner cerco á la ciudad de Vicksburg. El sitio de está principió el 18 de Mayo, y aun no se sabe el resultado; sin embargo, es mas que probable que la ciudad se ha de rendir á las victoriosas fuerzas de Grant, pues las últimas noticias llegadas á Washington daban por inevitable la captura de la ciudad de un dia para otro; pues los defensores de ella se hallaban bastante descorazonados con las victorias de Grant en las q, habian perdido 9400 hombres y 64 piezas de artilleria. Las fuerzas que defendian la plaza, se calculaban en 20,000 hombres, y á la salida del vapor que conducia las noticias, ya se habian capturado las importantes baterias de Haines Bluff, en número de 12 con 57 piezas de artillería rayada de inmenso calibre, suficientes municiones para un sitio y un número crecido de prisioneros.

El general Bragg, que manda las fuerzas rebeldes en Tennessee, se ha atrincherado en Horseshoe mountain, y espera en aquel punto, el ataque del general Rosecrans, quien se prepara á arrojarlo del Estado de Tennessee. Acaba de tener lugar una accion brillante en este Estado. El general Stanley con dos brigadas de caballeria atacó una fuerza de los rebeldes en Middletown, y la puso en dispersion con solo su vanguardia; pues esta no habia querido esperar la incorporacion del grueso de la caballería; en esta accion perdió el enemigo unos 100 hombres y cerca de 200 caballos.

Acaba de sufrir la causa del sud una pérdida considerable con la muerte del general Stonewall Jackson. Este soldado empezó su carrera militar en nuestra guerra con Méjico en 1848. En el sitio de Vera Cruz, mandaba una bateria, y se distinguió por la habilidad y calma con que dirigió su artilleria. En la batalla de Cerro Gordo recibió el grado de capitan, y antes de llegar á la ciudad de Méjico fueron premiados sus méritos con el rango de mayor. Al fin de la guerra de Méjico, entró de profesor en el Instituto militar de Virginia. Al principiar la guerra fué nombrado coronel por el gobernador de Virginia, y fué agregado al ejército del general Johnston, bajo cuyo mando se distinguió en la batalla de Fellingwaters; pero donde se distinguió mas fué en la batalla de Manassas; las fuerzas del sud habian empezado á retirarse empujadas por las nuestras, cuando Jackson cargó á la bayoneta con su cuerpo, y cambió nuestra victoria en una derrota vergonzosa.

En la campaña de Virginia en 1862 salvó la causa del Sur, en varias sangrientas batallas; en fin, ni el tiempo ni el espacio de que podemos disponer, nos permiten hacer una relacion de sus numerosar hazañas. Fué herido en la última batalla de Chancellorsville y fué necesario amputarle el brazo, á esto se siguió un ataque de pneunomía que causó su muerte. En medio de su delirio se creia en el campo de batalla, y alentaba á los soldados que creia mandar; sus últimas palabras fueron: A. P. Hill, [uno de sus subalternos] prepárese á combatir.» Era amigo entusiasta de la causa del sur.

El ayudante general Thomas, ha conseguido organizar once regimientos de negros y está formando nueve mas, estos regimientos se componen de negros que han huido de sus amos en el Sur. Se cree que haran muy buenos soldados. Tenemos noticias de la evacuacion del Port Hudson, aunque necesitan ser confirmadas. Una convencion se ha reunido en Chicago para tomar en consideracion la construccion de un canal para unir el rio Mississippi con el Oceano Atlántico. La cosecha de trigo preocupa seriamente la atencion de los especuladores; puesto que aun no se sabe si se conseguirá recogerlo todo, á causa de la escasez de trabajadores. Se ha hecho grandes sementeras y se cree que la cosecha será de buena calidad. En algunos de los Estados Occidentales, y particularmente en Illinois, se ha empezado á sembrar Sorgho en parages donde antes se sembraba trigo, y se cree que dará el cultivo de esta planta, los mejores resultados.

Un Gobierno imposible.

Cuando un Gobernador se encuentra sin elementos de gobierno; cuando en el pueblo que manda apenas halla seis amigos que se atrevan á rodearle y á defenderle; cuando los hechos mas elocuentes y funestos vienen á establecer está verdad de la manera mas incuestionable ¿qué es lo que la rectitud, el patriotismo y el buen sentido aconsejan á ese Gobernador?

Dejar el puesto, porque su gobierno se ha hecho imposible.

No predicamos revoluciones,

Sostenemos, al contrario, que, por mas funesto y aborrecido que sea el Gobierno del Dr. Posse, el pueblo debe respetarlo, porque vale mas sufrir un poco de tiempo que violar la Constitucion que es el lábaro con que nos hemos de salvar todos.

Pero lo que no puede hacer el pueblo, lo puede hacer el Dr. Posse; lo que no le es dado hacer á la fuerza, le es dado hacerlo al patriotismo, inspirándose en las mas altas conveniencias públicas.

Entonces nosotros decimos, creyendo interpretar la opinion pública, las conveniencias del pais y los derechos de la oprimida Córdoba: *el Dr. Posse debe dejar el puesto.*

Pero hé aquí que el Sr. L. V. se levanta como si le hiriesen en carne propia, y esclama que atentamos á la legalidad, que ordenamos destitucion de gobernadores y que pretendemos dar el triunfo al motin de Luengo.

Rogamos al Sr. L. V., que nos diga cual es el precepto constitucional que infringimos.

Nosotros no pedimos que el Sr. Posse sea depuesto, sino que usamos de nuestro derecho, emitiendo opinion sobre un hecho que se ajusta á los preceptos constitucionales, puesto que la Constitucion no prohibe que los gobernadores renuncien, y que nuestra palabra si alguna coaccion ejerciese, seria la coaccion moral que ejercen todas las exijencias legítimas de la opinion.

No pretendemos dar el triunfo al motin de Luengo. La revolucion de Córdoba preparada por la mala administracion del Sr. Posse, está pulverizada ya por las armas nacionales. Pero, si nosotros no le damos la razon á Luengo, hay otros que quieren esplotar el motin de la Cárcel y estos son los que quieren prolongar las desgracias de Córdoba y reducirla á la desesperacion, á pretesto de que lo contrario seria dar el triunfo á los cadáveres tendidos en las Playas.

El Sr. L. V. quiere prohibir á la prensa que aconseje al Dr. Posse su renuncia.

Esto si que es inmoral.

El gobernador irresponsable, el gobernador cuyos actos no pueden ser juzgados por ningun poder en la tierra, pretende que todavia no es bastante impune, pide aun mas prerogalivas y privilegios; pide el silencio de la prensa, pide la complicidad de la opinion, único contrapeso que hoy nos es permitido oponer á sus errores.

Pedimos un momento de atencion para mostrar á nuestros lectores como es que la opinion pública es hoy el único censor que queda para los actos de los gobiernos de provincia y que suprimir ese tribunal seria reducir á los pueblos á una condicion intolerable, colocándolos en el funesto dilema de la esclavitud ó de la revolucion.

Por la antigua Constitucion, el Congreso juzgaba á los gobernadores acusados.

Vinieron las reformas de Buenos Aires y declararon abolido el juicio de los gobernadores de provincia por el Congreso, con ánimo de que se estableciese en las provincias lo que ya existia en Buenos Aires, esto es, que los gobernadores de provincia fuesen juzgados por las cámaras provinciales.

Pero las constituciones provinciales no se reformaron y hoy el hecho y el derecho ès que los gobernadores de provincia no responden sino ó Dios de sus actos.

Entonces decimos, para evitar que esta monstruosidad dé sus frutos; para que los gobernadores no sean *reyes por derecho divino*, es necesario que respondan siquiera ante la opinion pública y que bajen espontáneamente cuando esten convencidos de que no tienen ya en el pueblo elementos para gobernar. Pretender imponer silencio á la opinion, cuando un órden anómalo y funesto está librando á los gobernadores de la responsabilidad legal de sus actos, es reducir el pueblo á cero, es insultar la opinion, es desconocer el derecho y es abogar por un absolutismo otomano.

El Dr. Posse no solo se ha enagenado la opinion por haber dividido y subdivido el partido liberal de Córdoba y por los abusos de una administracion intolerable. El Dr. Posse ha traicionado su deber dejando á Córdoba desamparada en la hora del peligro. No ha sido ni capaz de defender su puesto; y cuando aquellos que él trataba de pintarnos como federales para perderlos en la opinion se hallaban en el campo de batalla, el ha declarado *que no queria* hacer nada y se ha metido *en un convento de monjas*.

La revolucion que se preparaba era conocida públicamente. Nada se hizo para prevenirla. Cuando la revolucion estalló el Dr. Posse se refugió á casa de uno de nuestros amigos y se presentó en un traje que no seria conveniente describir. Se le pidió que defendiera al pueblo y él respondió que no tenia *nada qué hacer*.

Posteriormente (no sabemos si cuando se hallaba en el convento de monjas) un ciudadano le dió noticia que tenia fuerza reunida; pero le pidió que á lo menos le indicase los gefes que debian dirigirla. No tengo nadie á quien dirigirmo! fué la contestacion del Dr. Posse.

El Dr. Posse parecia eliminado de la escena.

Nadie sabia donde estaba

No se creia que hubiera permanecido en Córdoba, cuando tantos habian salido de alli.

El Dr. Posse se presenta sin embargo al dia siguiente de la victoria y abandona el convento de monjas para ir á mandar de nuevo al pueblo á quien abandonó cobardemente en la desgracia, á quien fué incapaz de defender.

Hé aquí el *Gobierno posible* del S. L. V.

Los que quieran sostener su popularidad, despues de todos los hechos sangrientos y vergonzosos que la desmienten, pueden leer la manifestacion que en otro lugar publicamos y donde se encuentran, del Sr. Provisor abajo, las firmas de los mas respetables vecinos de Córdoba.

El Sr. L. V. puede compulsar esas firmas y decirnos si ellas pertenecen á mashorqueros.

Cuestion rebajada.

Cuanto ha descendido la ruidosa cuestion de las reclamaciones argentinas contra el gobierno oriental!

La «Tribuna» tiene á bien declararla ayer cuestion de suscricion!

Cada cual mira las cosas segun se lo permite la configuracion de su retina.

Nuestro cólega nos vuelve el cargo que con tantísima justicia pudiéramos hacerle; puesto q' es una verdad incuestionable que jamas ha dado un solo paso sin compulsar antes cuidadosamente el barómetro de la opinion, aun en sus tendencias estraviadas, para seguirlas servilmente y aun exagerarlas, á fin de captarse sus simpatías.

La «Tribuna» ha puesto siempre el oido para recojer el rumor de la calle y ese rumor ha sido su regla eterna de proceder.

Su divisa es: *lo que es popular, hagámoslo bueno.*

De ahi viene que tantas veces se ha equivocado; que lo que creyó popular no lo era; y que ha tenido que enmendar el error con asombro de sus lectores y escándalo de la verdad que no cambia.

Asi hemos visto que primero defendió la federalizacion—la creia popular.

En seguida combatió la federalizacion—creia que empezaba á ser impopular.

Mas tarde volvió á apoyarla—creia que la opinion reaccionaba.

Por último volvió á combatirla—creia que la opinion se fijaba definitivamente.

Nuestra divisa es diametralmente opuésta.

Nosotros decimos: *lo que es bueno hagámoslo popular*. Y desde luego no nos sujetamos á un hecho sino á un principio.

Muchas veces sucederá que nos equivoquemos; pero nuestro error será honorable, mientras que no lo será el acierto que envuelve una triste combinacion.

Hé aquí lo que sucede en el presente caso.

La *Tribuna* apoya todo lo que es desfavorable al Gobierno de Montevideo, porque sabe que esto es popular en Buenos Aires, y en lugar de ilustrar la opinion por tal de mostrarse en su camino, hace fuego contra las verdades que no lisonjean su tendencia. Por eso sostiene contra el sentido comun y contra la conciencia de todos los hombres imparciales que, enviar recursos á un beligerante no es violar la neutralidad. Lo que es popular, repite, hagámoslo bueno, para que la pasion popular quede satisfecha. Esto es buscar suscriptores.

Entretanto, nosotros que simpatizamos con el General Flores, pero que simpatizamos mas con la verdad, es únicamente á la verdad qne rendimos culto, ofendase quien se ofenda.

Nos ponemos mal con el partido hostil al General Flores, declarando solemnemente, lo que no ha hecho aun la *Tribuna*, que le consagramos nuestras simpatías.

Nos ponemos mal con los inexorables sosteniendo con firmeza que el hecho de enviar recursos á un beligerante es violacion de la neutralidad.

Con esto, es claro, no buscamos popularidad ni suscriptores; pero somos fieles á nuestra conciencia y a los verdaderos intereses de la nacion que se tratan de comprometer.

Ahora decimos:

Nosotros no hemos incitado á nadie á que se borre de la *Tribuna*.

Si pues ella cree que de la discusion que sostenemos, no sobre suscripcion, sino sobre la cuestion oriental, pueden surgir consecuencias desfavorables, respecto de sus abonados, es ella y no nosotros quien debe poner remedio.

Este es mal terreno.

Cuando decimos: la *Tribuna quiere la guerra*, la *Tribuna* no puede contestarnos que atacamos su suscripcion.

Pruebe que no quiere la guerra.

Este será el único medio de parar el ataque, puesto que nuestras opiniones no pueden depender de las conveniencias pecuniarias de los que abrigan intenciones que combatimos.

En nombre de esas conveniencias no pueden pretender sellar nuestros labios.

Cabrion se multiplica:

Se declara que la sub-secretaria del Interior es nuestro *Cabrion*.

Es mas natural suponer que la Sub-Secretaria del Interior es nuestro *Pipelet*.

Se cree pues que al hablar sobre los deberes del empleado lo hacemos con los ojos puestos en el Sub-Secretario del Interior.

Con el mismo derecho contestamos que la doctrina que sostiene que se pueden escribir notas en la sub-secretaria y combatirlas en la prensa, que se puede ser empleado y opositor al Gobierno es fabricada espresamente, no en honor de la libertad, sino para el uso particular de la sub-secretaria del Interior.

La *Tribuna* dice que quien redacta y lleva al acuerdo de Gobierno las circulares dirigidas á los gobiernos de Buenos Aires, Corrientes y Entre-Rios para que impidan que sea auxiliado el General Flores y luego combate las circulares por la prensa; que quien escribe la circular espedida *por el Ministerio del Interior* para que los empleados no fuesen al Parque y combate por la prensa esa circular de cuya redaccion está por su oficio encargado, prueba que es hombre de convicciones propias.

Nosotros creemos que prueba otra cosa muy diferente.

Por lo demás, si esto nos constituye en cabrion, es necesario convenir en que Cabrion se multiplica.

Treinta y tantos cabriones, incluso el Sr. Mármol, han dado razon á nuestra opinion en la cuestion sobre empleados debatida en las Cámaras.

Recomendamos á la *Tribuna* la lectura de las siguientes palabras del Dr. Gorostiaga, á quien no podrá acusar de parcial por el Gobierno.

«Yo entiendo, Sr. Presidente, que segun la forma de Gobierno establecida en la Constitucion argentina, el P. E. es una opinion que vá al poder. El gefe del P. E. con el nombre de Presidente de la República, organiza la administracion llamando á ocupar los empleos á todos los hombres que participan de la opinion representada por él.

«De ahí, señor, que todos los empleados de una administracion son responsables legalmente, cuando no moralmente, de todos los actos de esa administracion. El empleado que quiere mantener su independencia y dignidad personal, que tiene convicciones propias, cuando no está conforme con actos de la administracion, *renuncia el empleo* y lleva la vida libre é independiente del ciudadano.

"Pero se dice Señor, que cuando el P. E. exije de sus empleados que participen y sean responsables de la politica del Gobierno, hace del empleado un *siervo*. Yo respondo que acordar al empleado el derecho de tener opinion contraria al Gobierno, de hostilizarle, y sin embargo darle el derecho de propiedad al empleo, *es prostituir al empleado.*

«Se dice que el P. E. no tiene derecho de exijir á los empleados que participen ó nó de su politica, porque los empleados tienen toda la libertad del ciudadano; y digo entonces que una doctrina de esta naturaleza es sumamente perniciosa, por que *el empleo no es propiedad de nadie. El ciudadano que quiere tener tales ó cuales ideas, que quiere pensar de distinto modo que el Gobierno, tiene el derecho de no aceptar el empleo.*

«Diré, que el proyecto en los términos en qne esta redactado; es contrario á la Constitucion; en él se dice: «la calidad de empleado público no obsta al ejercicio pleno de todos los derechos adquiridos por la Constitucion», es decir, de todos los derechos politicos. Yo preguntaria á los autores del proyecto—¿el derecho de ocupar un puesto en el Congreso, el derecho de ser nombrado Senador, es derecho político? ¿Si ó nó? Sin embargo, la Constitucion declara que tal empleado no puede tomar asiento en el Congreso. El gobernador de una provincia no puede ser electo Senador, como no puede serlo tampoco el ministro de estado. Hé ahi empleados privados de derechos politicos, que la Constitucion acuerda á los ciudadanos, y nuestra Constitucion ha quedado muy atras del modelo que imitó.

«La de los Estados Unidos declaró incompatible el cargo de miembro del Congreso con el de empleadeado civil; entonces pues el principio de la incompatibilidad del empleo con el ejercicio de ciertos derechos, está establecido por la Constitucion.

Máquinas de escribir.

La *Tribuna* se declara máquina de escribir.

Con el mayor asombro la vemos abogar por la revolucion oriental, por el meeting, porque se le auxilie, y al mismo tiempo decir:

Unimos nuestros esfuerzos de todas veras á los de la Nacion Argentina para que el Sub-Secretario, que redacta notas, para que firme el Ministro, recomendando á los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes que impidan que la revolucion Oriental sea auxiliada, sea inmediatamente espulsado, porque está visto que ese Sub-Secretario no quiere dejar de tener opinion propia.

¿Es posible trazar con aplomo tales palabras?

Esto no tiene nombre.

Llamar tener opinion propia al acto de hacer una cosa como Sub-Secretario de Estado y la contraria como periodista!

¡*Redactar notas para que las firme el Ministro*!

¡Un Sub-Secretario convertido en máquina!

Jamas puede hacerse una confesion mas incalificable!

El Sub-Secretario que redacta una nota, es responsable moralmente como el ministro que la firma, y seria lo mas indecoroso redactar notas para atacar lo que públicamente se defiende.

Sepa el General Flores, sepan los revolucionarios orientales, que la mano que redacta las notas para contrariarlos, es la misma que pide despues una suscricion de cincuenta pesos papel para fomentarla.

Si alguno se cree máquina de escribir, irresponsable como Sub-Secretario de las notas que redacta, hay principios inolvidables que prohiben aceptar semejantes doctrinas.

Declaracion de guerra.

La *Tribuna* ha trabajado y trabaja constantemente porque se declare la guerra á la República Oriental. Pero siente que la opinion no la acompaña, y la opinion que mas vale para la Tribuna que es la de sus subcriptores; y niega con el mayor descaro del mundo, que trabaja y desea la guerra con la República Oriental.

La «Tribuna» no ha cesado un solo momento de proclamar la guerra y trabajar por ella, y la provocamos á que niegue nuestra aseveracion neta y categóricamente, y la convenceremos de su falta de verdad.

No nos dejaremos llevar al terreno que la Nacion nos provoca, obedeciendo moviles y sentimientos poco generosos. ¿A quien pretende engañar la *Tribuna* con estas palabras?

¿Qué móviles, que sentimientos son esos?

Hemos querido llevar la cuestion al terreno en que verdaderamente la *Tribuna* la coloca, y ella sale despues diciendo que esto lo hacemos por móviles y sentimientos pocos generosos.

La cuestion para nosotros es muy clara: *La Tribuna quiere una declaracion de guerra, por eso no quiere el arreglo.* Cuando la «Tribuna» dice que no se dejará llevar al terreno á que la provocamos, pretende eludir la cuestion en el fondo—quiere ocultar su intimo pensamiento—no se atreve á decir abiertamente, lo que dice todos los dias por todos los medios—*la guerra á la República Oriental.*

Pero la «Tribuna» sin sentirlo deja escapar su idea *me decis que quiero la guerra, porque mis suscritores que están por la paz, se borren de la lista de suscritores.*

Esto prueba que la «Tribuna está por la guerra, porque si estuviera por la paz como cree que están sus suscritores, lo natural era que nos declarará netamente que está por la paz, y así conservaria la suscricion que cree perder por sostener la guerra.

Poro el pais no se engaña facilmente, y las mascaradas de la «Tribuna» son ya muy conocidas

El articulo que contestamos nos da una prueba incontestable de que la «Tribuna» no se opone al arreglo por lo que es en sí, sino por cuanto impide la guerra que ella desea ver estallar entre las dos Repúblicas.

¿Qué obtuvo el Gobierno Argentino de lo que pidió? Que los Tribunales Orientales fallen si ha habido ó no atentado en el hecho del «Salto,» que se suspenda el mando del vapor «Villa del Salto» á su Comandante, mientras dura el juicio, y que se haga un saludo simultaneo frente á Martin Garcia.

Lo demás han sido actos espontaneos del Gobierno de los blancos, segun lo ha reconocido el Gobierno Argentino.

¿No teme la *Tribuna* abusar asi del sentido público? ¿Cree que el pueblo es un imbécil?

¡Lo acordado y hecho espontáneamente por el gobierno oriental se tiene por no hecho!

Era preciso entonces exijir del gobierno oriental, que volviese á poner presas las personas y las cosas, que revocase la condenacion hecha de la mashorcada de Montevideo, que retirase su oferta de entregar las armas del gobierno, y repuestas asi las cosas, se esperase á consignar en el arreglo estas exigencias para que el gobierno oriental apareciese cediendo á intimaciones.

Esto pretende la *Tribuna*, y esto es querer la guerra. porque es claro que el gobierno oriental no pasaria por semejante vejámen y humillacion.

Con esto creemos haber probado á la «Tribuna« que quiere la guerra.

Ademas, no le bastan las cosas q, confiesa que se han obtenido no obstante que las desfigura.

Déjese la «Tribuna» de escribir negando sus propósitos y díganos categóricamente.

¿Qué condiciones habria deseado para estar por un arreglo?

A que no lo dice? Revelaría en cada palabra sus tendencias guerreras contra la República Oriental.

Pero si la «Tribuna» calla, le hemos de quitar la careta, y le hemos de presentar en toda su deformidad.

Con una mano escribe pidiendo la guerra, y con otra mano escribe notas á los gobiernos de Entre Rios, Corrientes y Buenos Aires, para contrariar la revolucion Oriental y quitarle los elementos que van en su ayuda.

Santa-Fé.

(De nuestro corresponsal.)

Julio 10 dd 1863.

La noticia de la invasion del Chacho á la Provincia de Córdoba, fué recibida en esta ciudad por todos los hombres de bien con el júbilo que inspira á todo pueblo civilizado y ansioso de la paz y del progreso, el término del vandidaje que lo roba y lo desangra. Esa invasion con su cortejo de iniquidades, que siempre fueron el distintivo de los discípulos de Rosas, ha sido considerada como la última cita que debieron darse los Argentinos para acabar con la época del sable, de los trapos colorados, y de los insultos á la especie humana.

Asi lo comprendió el Gobierno y pueblo de Santa-Fé; y á la primera noticia, el Sr. Cullen tomó todas las medidas conducentes á que la Provincia pudiese ocurrir con todos sus recursos donde el Gobierno Nacional le designase.

Pero mientras los liberales veiamos con placer que esa invasion seria inmediatamente destruida, como lo ha sido, siguiéndose una paz general; y que despues de la destruccion del Chacho no habrá nadie, por mucho que se haya envejecido intrigando y haciendo correr la sangre de sus mismos amigos, que se atreva á pensar siquiera en protejer invasiones á ninguna provincia; mientras los liberales, deciamos, veiamos con placer que esa invasion seria inmediatamente destruida, cualesquiera que fuesen sus proporciones; la mas-horca, se revolvia aquí, poniendo en juego todas las arteriás que puede aconsejar la maldad. Principiaron los chasques al Paraná, donde está el centro federal, capitaneado por el inolvidable socio de Fontanilla en aquel vergonzoso negocio de las estacas las invitaciones á la revuelta: los panegíricos del Chacho: los pasquines: los anónimos invitando cándidamente al bravo Charlon á q' traicionase la bandera bajo cuyo sol se ha cubierto de gloria: hacian circular que la vandálica invasion de Peñaloza, era un volcan abierto en el centro de la República, cuya lava quemaba ya á los habitantes de Buenos Aires: que el general Urquiza protegia la insurreccion, teniendo pronto para auxiliarla un poderoso ejército.

Era curioso ver la agitacion febril de Fontanilla, del federalito Roldan, y de otros de su clase. Se creian ya, los primeros, emprendiendo otros negocios *honestos* como el conocido de las estacas; y el otro, desatinando en el ministerio, y vengándose de los desprecios con que el general Flores lo castigó por su doble proceder.

Un chasque mandado por el gefe político del Rosario nos trajo la feliz noticia de la derrota completa del perturbador de la paz en la República. Apenas estuvo en el dominio del pueblo, este se agrupó á la casa de gobierno, donde tuvieron lugar reciprocas felicitaciones, y las demostraciones mas entusiastas de regocijo que jamas se han visto en esta ciudad. Por la noche una numerosisima reunion se dirijió á la casa morada del señor Cullen, y prorrumpió en vivas al Presidente de la República, al gobernador Cullen, y á los vencedores en las Playas. Pero vivas que valientes en nada se, asemejaban á aquellos que en otro tiempo arrancaba el poder federal, á hombres que los daban temblando, ó que los pagaba con un *negocio*, ó con un empleo, como si los empleos hubieran sido creados para recompensar bribones que griten.

Ese regocijo que manifestó la poblacion de Santa Fé, cambió el semblante de la

---

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Doña Maria llevó á Luis de Quiñones á especie de camapé ó sofá de almohadode damasco amarillo, se sentó junto á él tuvo sus manos entre lassuyas.

—Nuestra casa es muy pequeña, dijo: en ella alcoba duerme mi madre, y allí rmo tambien yó. Me ha sido forzoso reiros aquí. Madre, merced á los polvos trajisteis y que he hechado en la leche tomo todas las noches, duerme como un nco. Podemos, pues, disponer de la noche era.

Y doña Maria infiltraba en los ojos del esiante todo el fuego de su alma enamoda.

Luis de Quiñones la contemplaba pálido convulso, apretaba mucho las manos de la en entre las suyas, y nada mas.

Y tanto apretó aquellas preciosas manos, e doña Maria dió un ligero grito.

—¡Ah! ¿que os sucede? dijo el estudiante.

—Me habeis lastimado, dijo doña Maria.

—¡Ah! ¡lo siento¡

—Si: me habeis apretado tanot las manos, . tengo un dedo herido.

Y la jóven mostró á Luis de Quiñones el minuto índice de su mano izquierda, que taba envuelto en una cinta negra.

¡Ah¡ dijo el estudiante.

Y besó suspirando aquel dedo.

Aquel que habia venido á ser para el un ntero.

—¿No habeis amado nunca? le dijo con acento singular doña Maria.

—No, dijo el estudiante.

25

—¿Ni habeis asido nunca así las manos de otra mujer?

—No: vos sois la primera....

—¡Oh! vos tambien sois el primero.

—No amaré otra que á vos.

—No seré de otro hombre que de vos.

—¿Y cuando nos casaremos? ¿cuando sereis mia?

La jóven hizo un jesto de impaciencia y de disgusto.

—¿Pues que, no soy vuestra? dijo.

—¡Mia! e sclamó el estudiante.

—Si, vuestra con toda mi alma, contestó doña Maria.

En aquel mismo momento salió un horrible grito de dolor de la alcoba, al que sucedieron otros, y se oyó la angustiosa voz de doña Catalina, que gritaba:

¡Maria! ¡Maria! ¡hija! ¡yo me muero, se me arrancan las entrañas!

Quedaron los dos jóvenes como petrificados.

Oyóse el golpe que dió doña Catalina al arrojarse de la cama.

¿Donde estás, Maria? ¿donde estás? añadió doña Catalina.

Y de repente se abrió la puerta vidriera y envuelta en la cubierta de cotonia de su cama, apareció la vieja en la sala.

Doña Maria se puso aterrada de pié, y esclamó con angustia dirigiéndose al jóven:

—¡Ah! ¡me habeis engañado!

—¡Me ha engañado ese infame mancebo! contestó pudiendo articular apenas las palabras, Luis de Quiñones.

En tanto la vieja, que habia visto á su hija engalanada, y al ostudiante junto á ella,, gritaba de dolor, blasfemaba de rábia, amenazaba, se quejaba, se apretebr el estómago con las manes, y ponia el alarido en el cielo, esclamando:

—¡La infame! ¡la mujezzuela! ¡me ha envenenado para lograr sus amores!

La frase "me ha envenenado" aterró al estudiante y á doña Maria.

—¿Con que era al fin un veneno? dijo Luisa sin poderse contener.

—No, dijo el diablo: era peor que un veneno, era.... una purga violenta.

—¡Ah! pues no veo que hubiera sido mejor un veneno que una purga, dijo Luisa.

—Si hubiera sido un veneno, doña Catalina hubiera muerto; hubieran ahorcado á doña Maria y al estudiante, y una vez ahorcados, se hubieran librado de un porvenir horrible.

—Pero se hubieran condenado.

—No, porque ellos habian obrado impremeditadamente y nada mas. Continuando: la vieja vomitó largamente, y cuando hubo vomitado se serenó. Entonces, y á pesar de que la purga la habia dejado quebrantada, reparó en el estudiante, que dominado por la situacion no habia pensado siquiera en ocultarse, y en el esmero y hasta lujo con qne estaba vestida doña Maria.

La vieja era muy terrible: como si nada la hubiese acontecido, como si hubiera acabado de arrojar, como suele decirse, las entrañas, empezó á dar gritos y á mesarse los cabellos.

—¡Ah, dios mio! esclamó: ¿y que desventura es esta que sucede en mi casa? ¡quitarme Dios la vida antes de que tal vieran mis ojos! ¡y eres tú la hija á quien yo he criado con tanto recato la que da en tal liviandad y licencia! ¡quitate de mis ojos, infame, y que no te vea yo mas! ¡si tu padre viviera, á fé á fe que de otro modo le pasaras! ¡pero yo harétal, que no habrá justicia en la tierra, ó seré vengada como conviene á mi honra!

Luis de Quiñones estaba aturdido, y hubiera sido feliz si en aquel mismo punto le hubiera tragado la tierra.

Doña Maria por el contrario, repuesta del miedo que la habia causado el accidente de doña Catalina, estaba completamente serena, y esperaba con gran calma á qne la vieja acabase sus declamaciones.

Cuando se detuvo para tomar aliento, doña Maria dijo con gran reposo, y con una seguridad que la hacia honor:

—Dejemonos de gritos y de alharacas, madre, que lo que sucede no es para tanto: este amante que veis, será mi marido.

Y asió de la mano á Luis de Quiñones, que temblaba como un azogado.

¿Tu marído ese? esclamó lívida de furor la vieja ¡buen guarda-infante echarás con tal arribo! ¡y que haya yo criado una hija para un fin tan desastrado!

—Madre, dijo doña María, yo le amo desde que le ví, y el me ama. Vos me guardais para lo que yo me sé, y yo me he desguardado de vos para lo que he querido. Este mancebo es mi esposo, y solo falta que nos echen las bendiciones.

A dote soto, Luis de Quiñones callaba sin saber que pensar de lo que le sucedia.

—¡Con que es tu esposo! dijo con una intencion transparente la vieja. ¡Con que todo se ha perdido!

—No por cierto, señora madre: todo se ha ganado, porque me casoá gusto.

—¿Y sabes tú si ese barbilucio de tu amante tiene con qué mantenerte?

Viviremos como podamos, dijo heróicamente doña Maria: por lo pronto yo tengo alhajas....

—No he gastado yo la hacienda de tu padre y la mia en comprarte galas y en ponerte hermosa, para qne malgastes esa hacienda con el primer desarrapado que....

—Yo, señora, dijo Luis de Quiñones, que no pudo contenerse, soy en verdad muy pobre, pero tambien soy honrado: amo pero será cuando pueda mantenerla.

Miró de una manera singular doña Maria al estudiante.

Empezaba á desencantarse.

Ella hubiera querido que Luis de Quiñones hubiera arrostrado por todo,

—¿Què quereis decir, señor mio? dijo la jóven con un acento que desconcertó al estudiante.

—Os pido un plazo para buscar fortuna.

—¡Ahl ¡vos pensais como mi madre! dijo doña Maria.

—No quiero que vuestra madre, señora, me acuse de vuestra desgracia.

—Dice bien este caballero, añadió la vieja, que veia un respiro en el plazo pedido por el estudiante; casarse no es sorberse un huevo; hay que pensar en el dia de mañana: este caballero dice bien....y puesto que os amais...

—¡O! si, yo daria por ella mi alma, esclamó con entusiasmo el estudiante.

—Y yo por él mi vida, dijo con acento singular doña Maria.

—¿Y cuanto tiempo necesitais para haceros rico? dijo la vieja.

—Dos años, contestó con la audacia de la juventud, que todo lo ve fácil, el estudiante.

—?Y á dónde pensais ir, amigo mio, á fuscar la fortuna? dijo con un lijero sarcasmo la jóven.

—¡A las Indias!

—¡A las Indias! pero si las Indias están para vos en esta casa, dijo doña Maria.

La vieja lanzó una mirada terrible á su hija.

—Os aseguro que con el dote que me dejó mi padre, y con lo que tenemos en casa y algunas tierras, tenemos para vivir en paz y en gracia de Dios, y honrada y buenamente, madre.

—Tu dices eso, esclamó la vieja, porque no sabes que estoy empeñada hasta los ojos, para que tú no pases estrecheses, para que lleves cada dia una gala, y cada mes una joya nueva. Tú no sabes lo que te dices, hija.

—En esto nada teneis que ver, madre: es asunto de nosotros dos.

Y luego añadió tomando una mano del estudiante, y hablándole con gran ternura.

—¿No es verdad, Luis, que á nosotros para ser ricos nos basta con nuestro amor?

—Si, pero dejadme ir á buscar fortunr. Os juro no olvidaros, no mirar á ninguna mujer mientras está ausente de vos.

Doña Maria se puso pálida de orgullo.

—Partid, dijo cnn acento opaco, partid en buen hora á buscar una riqueza que yo no os pido, pero....

Doña Maria se contuvo, un pensamiento de venganza pasó por su alma y modificó su acento hasta hacerle enamorado.

—Pero yo os esperaré, rogando por vos, llorando por vos, amándoos, contando por siglos los minutos de vuestra ausencia.

—¿Me jurais, doña Maria, guardarme vuestra palabra hasta dentro de dos años! dijo con anhelo el estudiante.

Doña Maria le asió de la mano, y llevándole á la mesa donde árdia la lámpara delante de una imágen, esclamó:

—Juro ser vuestra esposa dentro de dos años, que volvais rico ó pobre: os lo juro ante este bendito Exce-Homo, y pongo por testigo de ello á la virgen Maria en los cielos, á mi madre en la tierra.

Luis caye de rodillas y cubriendo de lágrimas las manos de doña Maria, esclamó:

—Y yo os juro por Jesus Sacramentado y por la salvacion de mi alma, vivir solo por vos y para vos.

—Que Dios castigue al que falte: y si la falta fuese mia. que Dios me entregue indefensa á vuestra venganza.

—Asi sea, dijo maquinalmente Luis de Qniñones.

La vieja temblaba porque le parecian demasiado solemnes aquellos juramentos para ser quebrantados.

—Adios, pues, dijo Luis de Quiñones todo conmovido: hasta dentro de dos años.

Y precedido por doña Maria y seguido por la madre que no queria perder de vista á los jóvenes, bajó las escaleras, doña Maria abrió la puerta, repitiose una espresiva despedida y el estudiante se alejó, loco de amor, de dolor y de esperanza.

Cuando la madre se vió sola con la hija su furor no conocia límites: pero la cortó la palabra una sonora carcajada la de doña Maria.

—¿Qué es eso? ¡y tienes alma para reirte! dijo la vieja.

—Si por cierto. contestó la jóven: he estado soñando tres dias con un fantasma: ese hombre no es para mí.

—Pero has sido suya.

—No lo creais, madre: me estoy como me estaba.

—¿Pero por qué le has metido en la casa?

—Ha sido un sueño.

—Pero esos juramentos....

—Sueño tambien....para él: necesitaba vengarme. !tonto¡ mas que tonto, estúpido, ¿cómo se puede amar aun hombre así?

—No me fio, dijo la vieja; pienso que hablas de ese modo para engañarme mejor.

—¿Quereis una prueba, madre?

—¿Cuál?

—¿No me habeis dicho que nuestro vecino el viejo indiano, ese hombre tan rico, muere por mí?

—¡Cierto!

—¿Que desea casarse conmigo?

Sí esclamó con alegría la madre: ?serías tan buena que hicieses venturosa mi vejez?

—Si por cierto, y me caso con él: iba á deciroslo el mismo dia que conocí á ese pobre diablo!

—¿Y qué te ha podido hacer variar de opinion?

—Primero el verme despreciada, pospuesta á consideraciones que á jamás artiende amor, por ese hombre: despues una carta del indiano que recibí en misa antes de ir á la puerta donde conocí al estudiante.

—¿Y esa carta?....

—Me asegura de que seré muy feliz con mi viejo marido.

—¿Y donde está esa carta?

—La quemé, dijo doña María.

—Solo siento que hayas consentido de tal modo á ese pobre mancebo.

—Dejaos de lastimas que no sentis, madre, yo necesito vengarme y me vengo. Cuando el señor Luis haya partido me caso con el indiano, y laus deo. Ahora ¡vámonos á dormir y demos gracias á Dios de que esto no ha sido mas que una broma.

Y doña María, soltándose los herretes del hermoso vestido que se habia puesto para agradar á Luis de Quiñones se metió en la alcoba.

Su madre, envuelta aun en la cubierta de la cama, se medió tambien en la alcoba murmurando:

—Dios quiera que lo del casamiento con el indiano no sea una nueva ventolera. Esta hija me va quitar la vida.

V.

—¿Y se casó aquella mujer? dijo Luisa.

—Sí, pero despues de tener una estraña entrevista á solas con su futuro.

—Uua entrevista....

—Sí, permíteme que pase por alto esta entrevista.

—Por muchas razones: una de ellas porque no quiero matar el interés de mí cuetos.

—Sea como quieras: ¿y Luis de Quiñones?

—Empezó á procurarse los medios de obtener á doña María siendo ingrato con hombre que le habia recogido, que le habi criado, que le habia procurado nn porvenir: luego huyó de la casa del canónigo don Gil, se enganchó en una bandera que partia para Méjico, y....

—¿Se hizo rico?

—No: los iiempos en que con solo poner las plantas en América, se enriquecian los españolos. habian pasado. Sin embargo, hizo una mediada fortuna esponiendo para ello cien veces la vida en continuos combates con los indígenas, y recibiendo un hachazo en el rostro, que de hermoso que era le tornó feo. Apesar de que en Méjico abundaban las hermosas criollas y magníficas aventureras que habian dejado á España tambien en busca de fortuna; apesar de que la tentacion le rodeó por todas partes. Luis de Quiñones se conservó virgen en cuerpo y en alma para doña María, á quien no olvidó un punto, amándola con ese amor de los sueños que solo sienten los locos. En el término preciso, y contando con el tiempo que debia invertir en la travesia. Luis de Quiñones se embarcó con su pequeño tesoro de doblones mejicanos, y su riquísimo tesoro de esperanzas, en una galera real que se tornaba á España.

mashorca; y ya no se veian aquellos rostros alegres é insultadores, en cuyos ojos se leia: *defendemos la ley federal jurada, son traidores los que la combaten*; sino que estaban lánguidos y cariacontecidos unos, despechados y brotando hiel los otros.

Entre estos se hicieron notables, y fueron notablemente despreciados, Fontanilla, el vista de la Aduana Nacional, á quien Dios conserve muchos años en su puesto para que se cumpla aquel adajio: *Cria cuervos y te sacarán los ojos*; y un tal Roldan, á quien por llamarlo con su nombre propio le dicen: el *gaucho*.

Este espirituado, á la noticia de la invasion del Chacho se fué al Paraná con su familia diciendo que «se iba con ella, y «que no volveria hasta que no viniese con «el ejército para echar abajo al gobierno.» Pero al dia siguiente de saberse en el Paraná la derrota del vandalaje, lo hemos visto desembarcar de regreso ya de su *emigracion*, con su familia, sano, salvo, bueno, y con los pulmones en el mejor estado para continuar su propaganda contra el gobierno.

El volcan cuya lava quemaba á los habitantes de Buenos Aires, no habia sido otra cosa que un fuégo fátuo, cuya luz os tenia ciegos: una brasa encendida á quien el General Paunero habia echado un vaso de agua, de lo que no quedaban sino los chillidos que revelaban su completa estincion.

Un hecho que honra al Coronel Charlon ha tenido lugar dias pasados. Su conducta le ha grangeado la estimacion general. Para demostrárselo, le ha sido presentada una espada riquísima el dia de su cumple-años, acompañada de una espresiva carta.

Es la primera vez que aquí un gefe militar recibe espontáneamente del pueblo un testimonio de aprecio como el que le ha sido dado al Coronel Charlon.

Apropósito de este Gefe diremos á vd. que ha dado órden que la Banda de la Legion Militar toque todas las tardes al frente de su cuartel. Con este motivo se reunen muchas damas y caballeros á gozar de sus armonías.

Nada mas ocurre de nuevo.

La voz del Pueblo.

Dice el "Imparcial" de Córdoba.

Alta clara, llena de dignidad y de mesura hoy se hace oir la voz del Pueblo.

Este noble y desgraciado pueblo, víctimas de todas las ambiciones bastardas que han podido dominarlo; este pueblo calumniado tan vil é indignamente por sus mismos hijos, que no contentos con atraer sobre él los infortunios y oprobio con que lo han cubierto, quieren tambien hacerlo participe de la culpa que sobre ellos esclusivamente pesa; este pueblo, decimos, cansado al fin de sufrir, alza su voz poderosa para entonar un himno de gratitud al Ejército Libertador; la alza para protestar enérgicamente contra la idea de sus malos hijos, que quieren hacerlo solidario del crímen que contra él se ha cometido; la alza para hacer conocer á la República entera la situacion anómala en que lo ha colocado la Constitucion Nacional, obligándolo á soportar un gobernante, que habiendo dado las pruebas mas inequívocas de su incapacidad administrativa, ha perdido todo derecho á la confianza que debe inspirarle su conducta; la alza, en fin, para suplicar al gefe de ese Ejército Libertador, que interponga sus respetos, y haga valer los servicios prestados, para inducir al gobernante á dejar un puesto, del que lo rechaza la opinion pública, y del que su propia conciencia debe mostrarle que no es digno.

El documento, que á continuacion trascribimos, firmado por las personas mas respetables de esta ciudad, es el comprobante de todo lo que dejamos dicho. No hay en él acrimonia, no hay encono contra persona alguna, no es la espresion fogosa de ningun partido apasionado: es la simple esposicion de la verdad; es la franca manifestacion de una necesidad vital de la provincia, hecha por el órgano de todos sus habitantes. ¿Querrá escucharla el Sr. Posse? No lo sabemos. Pero tenemos derecho á esperar que no querrá comprometer de nuevo la paz publica, poniendo por mas tiempo á prueba la paciencia del pueblo.

Sr. General del Ejército Nacional D. Wenceslao Paunero.

Señor:

Córdoba habia gemido por el espacio de diez y ocho dias bajo el mas ominoso y vergonzoso despotismo. Bandidos públicos se entregaban sin tasa y sin medida al desahogo de sus feroces instintos. La fortuna de los particulares la habian convertido en su patrimonio. Los vecinos mas honorables eran llevados á las cárceles; y el que tenia la desgracia de caer en sus manos, era victima de las esacciones y vejaciones mas repugnantes.

Esta situacion horrible, indescriptible y humillante, os ha cabido la gloria de cambiarla en un momento. Córdoba ha visto otra vez al noble atleta de las instituciones, correr presuroso y darle en un momento la libertad, el reposo y demas garantias, de que habia sido ignominiosamente despojada.

Recibid, digno y denonadado general el homenaje de nuestra gratitud: recibanlo igualmente los valientes gefes, oficiales y tropa, que al grito de la barbarie han ocurrido, allanando obstáculos y distancias, para no dejar enseñorear un dia mas á los bandidos de Córdoba y la Rioja, en los ricos despojos de su noble víctima.

Tan espléndido triunfo, sin embargo, quedaria estéril, si no se pone un remedio eficaz, para que los desastres y humillaciones, que ha sufrido este pais, no vuelvan á repetirse. La República no puede estar privada del concurso q' debe y puede prestarle una de las provincias mas importantes. No es posible que esto permanezca en una tutela constante, sirviendo de carga y estorbo al gobierno Nacional. La libertad, la vida y la propiedad del segundo pueblo de la República, no puede estar á merced de un Luengo y de los presos de cárcel. El partido liberal de este pais no puede consentir en el oprobio y humillacion que un majistrado ha hecho caer sobre él. La generacion actual no es indigna de la noble herencia que le legaron sus padres: no es un pueblo degradado é imbécil, que se entrega maniatado al primer salteador que le arrebata sus instituciones.

La causa, la única causa de todos estos males, permítanos decirlo el señor jeneral, es el desprestigio, lao ineptitud y la mas inconcebible imprevision del Gobierno actual, Dígase lo que se quiera: el hecho vergonzoso que ha tenido lugar, y que ha amenazado la paz de toda la República, es lo mas acabado é incontestable al respecto. Un hombre oscuro bajo todos respectos, que ni como bandido, ni como valiente ha gozado jamás de influencia alguna, consuma la revolucion sin hacer un tiro, sin que un solo gefe ó empleado del Gobierno haga la menor resistencia. Todo se ejecuta por Luengo y los presos de la cárcel, y lo ejecutan sabiendo el Gobierno de antemano, y teniendo noticia de que ese mismo Luengo, que estaba de guardia, iba á encabezar la revolucion.

Si la Constitucion reformada, Sr. General, no hubiese abolido el tribunal antes creado para el enjuiciamiento de los gobernadores de provincia, recurririamos ante él, para esponer nuestras quejas, y salvar nuestros derechos y la honra de este pobre pais; pero ese tribunal no existe, y nos encontramos en el caso de suplicar á V. E. interponga su poderosa mediacion y servicios prestados, para con el Sr. Gobernador actual, á fin de persuadirle de que su continuacion en el mando se hace imposible; que nadie se cree garantido con semejante administracion, y que el único camino honroso, para librar al país de nuevos desastres y humillaciones, es una dimision de su parte.

El Sr. General, al aceptar nuestros votos de felicitacion y agradecimiento, se dignará interponer su valiosa mediacion, como el único medio de evitar futuras complicaciones. Córdoba deberá este nuevo servicio á su digno Libertador.

Córdoba, Junio 29 de 1863.

Eduardo Ramirez de Arellano, (provisor) uel Eduardo Alvarez, Eusebio de Bedolla y Lucrecio Vazquez, Tomas Garzon, Juan del Campillo, Rafael Garcia, Mariano Vicente Gonzales, Juan Antonio Alvarez, Fernando de Zavalía, Gregorio Roman, Marcos Patiño, Angel M. Moron, Seferino Nuñez, Manuel Escalante, Luis Cáceres, Justo Vidal, Samuel S. de Bustamante, Agustin Petiño, Luis Nuñez, Nemesio Gonzalez, Segundo T. Gordillo, Marcelino Gacitúa, Benedicto Novillo, Julio Maldonado, Carlos Cúneo, Angel Astamira, Felix Moreno, Lucas Córdoba, Restituto Burgos, Carlos Silva, Antolin Funes, Amancio Gonzales, A. Costas, Jaime Coz, José Cortés Funes, José de Soria, José Contreras, Lorenzo Gonzales, Juan Lopez, Roman Cook, J. Pablo Ferreira, Ramon Ibazeta, Manuel Tod, Manuel Mariano Rosas, Andrés Casas, David Argüello, Nicolas Gonzales, Vicente Quintero, Domingo Lacera, Donaciano del Campillo, José Silva, Trifon Romero, Fulgencio Quiroga, Carlos O. Yaney, Jaime Celis, Domingo Uriarte, Fidel Molina, Francisco Echegaray, José Martinez, Tristan Quinteros, José Romero, Torcnato Vega, Máximo de Oro, Tomas Rivero, Urbano Fernandez, Estanislao Romero, Juan Cortina, José Luna, José Maria Pacon, Alejandro Aguirre, Marcos Reinoso, Ciceron Bracamonte, Renulfo Gonzales, Tristan Vera, Rufino Torres, Juan S. Haulling, Jervacio Rich, Roque Ludueña, Manuel Peiteado, Isidoro Gonzales, Daniel Llamas, Juan Bautista Lopez, Eulojio Escuti, Gregorio Centeno, Luis Costas, Celedonia Sanchez, Benjamin Calderon Vazquez, Fernando Fresnadillo, Silverio Arias Nicandro C. Ferreira, José S. de Bustamante, M. G. Montenegro, Mariano J. de Goicoechea, Fernando Allende, Domiciano del Campillo, Nicolas J. Peñaloza, Mariano T. Pinto, Abelino Torres, Fortunato Benavente, Ricardo Verde, Pablo Ferrer del Rio, Domingo Ignacio Loza, Bernabé Fresnadillo, Ceslao Gomez, Enrique Everding, Juan Lopez, Segundo B. Cordoba, José Alvarez, Celestino del Prado, Sofanor de la Silva, Nicolas Cordero, Agustin Garzon, Filemon Garay, Santos Palacios, Ricardo Pereda, Isaac Fresnadillo, Tomas Campo, Felipe Soto, Luis V. Varela, Fernando Alvares, Juan G. Mendez, Juan de Dios Videla, Calisto Soto, Salvador Doncel, Santos N. Cordero, M. Ruiz Huidobro, Manuel Tesano Pinto, Tomas Cardoso, Santiago Gordillo, Mariano Bustos, Pedro tos, Pedro Paz, Juan Diaz, Angel Carrera, Pedro Rodriguez, José Cordero, Luis J. Silvestí, Jorge Villafane, Damaso Berros, Manuel Alvarez, Estevan T. Torranzo, José de las Carreras, Santiago Giacometi, Clemente Rios, J. P. Rodriguez, Eduardo J. Vitay, Tiburcio Alvarez Prado, Félix N. Luna, Honorato Gordillo, Miguel Ruiz, Francisco Cottelletti, Santiago Caceres, Pedro Jigena, Adolfo Arguedo, Pedro A. Pereira, Meliton Ponce de Leon, Mario Gomez, Juan Agustin Jigena, Delfin Oliva, Nicolás B. Ojeda, Santiago Castro, Fortunato Toranxos, Agustin Pio Castro, Pascual B. Peñaloza, Gregorio Tejada, Justiniano Recalde, Miguel Garay, Ambrosio Córdoba, Manuel A. Perez, R. J. Ferreira, S. Acosta, Segundo Cuestas, Eleazar Garzon, Pedro Anosta, Jerónimo Taboada, Anastacio Romero, Leovino Quinteros, Manuel hernandez, Alotiva Posse, D. Segundo del Campillo, Girilo Alvarez, V. Vera, Martin del Pino, Pedro Pereira, Pedro J. Soso, Alejo Fereira, José Y. Ceballos, Manuel A. Moyano, Guillermo San Roman, Teodomiro Leiva, Manuel Maldonado, Juan Lacombe, Pedro Fasce, Nicolas Cuello, Estevan Layunta, Antelia S. Peña, Clodomiro Novillo, Pedro Irusta, Hilarion Funes, Casimiro Altamira, José Murua, Juan Rodriguez, Modesto Leiva, Luis Arguello, Valentin Eumada, Miguel Barrionuevo, Moises Nuruaga, Horacio Bandrix, Julian José Palacios, Javier D. Alvarez, Próspero de la Silva, Samuel Galindez, Isidoro Alvaracin, J. Castillo, Santiago Bancalari, Aristides Lopez, Octavio Lobo, José Repetto, Juan Gomez, Pelegro Beili, Juan Bautista Batto, Aurelio Piñero, Jerónimo Olivari, Jerónimo Sappia, Juan Bautista del Campillo, Pedro Rivas, Francisco Maspero, Agustin Solari, Francisco B. Ailon, Máximo Amezaga, Aniceto Alfonso, Norverto Zavalia, Salvador Lujan, José Salas, Teodomiro Aillon, Fernando Pinto, Salustiano Lagares, Benigno Ludueña, Diego Gonzalez, José Laria Moyano, José Criado, Eulojio Torres de Aguilar, Luciano Rios, Benigno Ludueña, Desiderio Bargas, Francisco Diaz Rodriguez, Nicanor Martinez, Dionicio Lopez, Ventura Arrascaeta, Cárlos Cáceres, Alejo Ferreira, Félix Lopez, Aniceto Alfonso, José Colan, Fermin Paul, José Diaz Rodriguez, Rejinaldo Maurce, Alfonso Mata, José Castellanos, Eloy Castellanos, Bartolomé Carranza, Manuel Rodriguez, Aujelino Arena, Bernardo Rivarola, Luis Fereira, Ignacio Ultaris, Abrahan Castellanos, Hermenejildo Ferreira, Clodomiro Arias, Exequiel Patibo, Miguel Murua, José M. Caceres, Ramon Posse, Pedro Irusta, José Donatos Salguero, Zacarias Perez, Ignacio Carajabal, José Carreto, Sandalio Bustos, Manuel Altamirano, Respicio Sarguero, Juan Bautista Pereton, Manuel Maria Fabrigo, Javier Cordero, Guillermo Moyano.

(*Siguen las firmas.*)

NOTICIAS DIVERSAS.

Paysandú.

Un amigo nuestro nos ha mostrado una carta de Paysandú del Sr. Otondo en que se queja amargamente de las noticias que hemos publicado de aquel pueblo, y que nos dieron varios pasajeros.

Si fué efectivamente falso, nosotros no hicimos mas que transmitir lo que se nos dijo: pero porqué *El Guardia Nacional* que lo tenemos hasta el 5 del corriente no desmiente ese hecho?

Porqué el mismo Sr. Otondo no lo desmiente por la prensa de alli, y se limita á sincerarse en una carta, que si no la viésemos nadie sabria?

El Sr. Otondo agrega en esa carta: «que los argentinos son muy respetados en Paysandú» lo que es una burla, pues todos saben que de *Roman* se llevaron todos los argentinos á Paysandú obligándolos al servicio. Hace bien el Sr. Otondo en sincerarse—las papas van quemando.

(*Democracia.*)

Aliados de los federales.

Por cartas venidas del interior, se dice que el Cacique Mariano Rosas acompañado de los indios Ranqueles hizo una invasion á la provincia de San Luis, asaltando el pueblo de las Achiras. Este cacique se titula aliado de Chacho y del partido federal, y dice que viene á esterminar los salvajes unitarios.

El general Paunero habia desprendido fuerzas en persecusion de esta indiada, que aprovechó el momento que quedó desguarnecida la frontera para atacar la revolucion de Córdoba, para caer sobre aquellas indefensas poblaciones.

¡Qué tal los aliados de los federales!

Rosario.

Nada de nuevo traen los diarios que hemos recibido de allí por el *Pavon*, El *Diario* escribe un artículo sobre la necesidad de reformar la Constitucion politica de la Nacion, y establecerla bajo el principio unitario,

Se practicaban varias mejoras materiales en el Rosario, entre ellas un gran veredon sobre el rio, que resguardará de las crecientes á la aduana, y servirá de paseo en las tardes de verano.

Opera.

Esta noche vuelve á ponerse en escena en Colon la ópera de Verdi «Un Ballo in Maschera;» esperamos que la ejecucion será mejor que la primera representacion

Córdoba.

Córdoba se halla libre de enemigos; pero no libre de los que han subido á la silla del gobierno despues de haber entregado á Córdoba á manos del Chacho.

Ha aparecido el *Imparcial*, el valiente campeon de la idea liberal, que fué por tanto tiempo el honor de la prensa del interior. El *Imparcial* dejó de existir cuando subia al poder unido y fuerte el partido á cuyo triunfo supo contribuir con sus generosos esfuerzos. Hoy q' los grandes elementos reunidos en otros tiempos se hallan dispersos por la inhabilidad de un gobernante, el *Imparcial* como el obrero infatigable, vuelve á su noble tarea de reconstruccion.

Se dice que los redactores del *Imparcial* son los Sres. Bouquet, Cáceres, y uno de los redactores de la *Opinion*.

Segun el *Imparcial*, el Dr. Posse ha declarado que no renunciará, porque recien ahora *tiene ganas de gobernar*.

Si hubiera un tribunal que juzgara al Dr. Posse por haber perdido á Córdoba, no tendria tantas ganas de seguir en el oficio.

Se habia dirijido una manifestacion al General Paunero, por las personas mas respetables de Córdoba, para que influyese con el Dr. Posse á fin de que abandonase el puesto.

El General Flores.

Nos aseguran que el General Flores al pasar el Rio Negro, lo hizo con una fuerza de mas de mil hombres y que logrando cortar las fuerzas al mando del coronel Piris, que formaba la vanguardia de Lamas, la derrotó completamente, entrando Piris casi solo al Salto.

Si esto es cierto, el general Lamas se encontraria hoy en una posicion crítica y si el General Flores cayese sobre él, tal vez no tendria mas remedio que ganar la frontera del Brasil.

Entonces se habrian cambiado, los papeles de una manera bien original.

Esta noticia la tenemos por carta de persona respetable que escribe de Paisandú.

Ley de Aduana.

La Cámara de Senadores del Congreso Nacional sancionó ayer la ley de Aduana que ya habia pasado en la de Diputados con algunas lijeras modificaciones. A la imprenta y á los libros se les ha puesto el derecho de 15 p.%, es decir que se han igualado, lo que es mas lójico que lo que hizo la otra cámara que rebajó á los libros y cargó á la imprenta. El carbon, madera, se quedan con 15 p.% y solo quedan libre de derechos los animales de cria.

Lo que es del carbon de piedra, debe esperar el ministerio tener menos derechos que ahora, pues todos los vapores se proveerán en Montevideo donde lo conseguirán libre de derechos.

Aquí no se descargará mas que el que se emplee en las cocinas y estufas, y en las máquinas que absolutamente tengan necesidad de este combustible.

Mas sobre Córdoba.

Por cartas particulares sabemos que el Dr. Posse iba á renunciar el mando de la Provincia, no pudiendo resistir las cominaciones de alguno de los vencedores y del partido Peña.

Se temia que a causa de la renuncia tuviera lugar algun gran escandalo en aquella Provincia.

Nacional.

Por nuestra parte nos aseguran que no renunciará, y creemos que este si seria escandalo.

Revolucion en el Paraguay.

Unvaporcito brasilero que pasó el miércoles aguas abajo, trajo la noticia de haber tenido lugar en aquella República una revolucion encabezada por D. Venancio Lopez; quien al frente de las fuerzas de Humaitá, marchó sobre la Asuncion y derrocó á su hermano D. Francisco Solano Lopez, quedando él (D. Venancio) en posesion del mando de la República.

En todo caso será el mismo fraile con las mismas alforjas.

(*La Esperanza de Goya.*)

Sobre el Chacho.

A continuacion publicamos una nota del comandante Pizarro al general Paunero, datada el 7 de Julio de la Cruz del Eje, en que le dá cuenta de la persecucion que se hace al Chacho.

Esta comunicacion viene á dosmentir los rumores que aquí circularon, de que Chacho se hallaba otra vez á la cabeza de 700 hombres y que se habia apoderado de la Cruz del Eje.

Bastante hazaña hará este caudillo, en escapar á la tenaz persecucion que se le hace.

Hé aquí la nota del comandante Pizarro:

El Gefe de la Division Norte.

Cruz del Eje, Julio 7 de 1863.

Al Sr. General D. W. Paunero.

Mi querido General: he recibido su nota fecha 5 del corriente y enterado de su contenido debo decir á V. S. que en estos momentos que serán las 5 de la mañana hoca en que marcho á la costa de la alravecia á donde se por un parte que he recibide en esta misme hora, que el comandante Arredondo lo ha atajado al bandido Peñaloza y se están tiroteando hácia los Baldes de Noyor; creo que el bandido procura cruzarse á San Luis, segun la direccion que toma. Cárlos Angel se incorporó con él en este lugar como con setenta hombres; todo el vandalaje de esta provincia que se le habia incorporado se le ha vuelto y esta reunido en el potrero del Retamo por lo que desplego 50 hombres en persecusion de ellos, y yo me marcho en persecusion de Peñaloza, que si se demora hoy todo el dia, daré con él mañana sin esperar la proteccion que U. S. me indica por creer difícil me alcance por las malas cabalgaduras; asi mismo le escribo al comandante Diaz para que si él puede cabalgarlas lo haga, y si no las suspenda hasta recibicir mi segunda órden; minuciosamente dare á V. S. los partes, y con brevedad, de todo lo que se ocurra. De estos departamentos no tenga V. S. cuidado creo que he de cumplir con mi deber, y me quedará la satisfaccion que ellos disparan de mi y yo no disparo de ellos. Cuando tenga un dia desocupado avisaré á V. S. el pormenor de los estragos que han hecho los bandidos en este lugar, y como se han manejado los gefes que el gobierno ha sostenido contra mi voluntad; por lo pronto le aviso que ya tengo diez de los que me traicionaron al finado comandante Heredia, el que murió peleando á la par de los ayudantes despues de habérseles pasado toda la tropa. Tan luego como tenga lugar serán remitidos á disposion de V. S, estos y los demas que en adelante tomare.

Dios guarde á U. S.

Firmado—*Salvador Pizarro.*

CRÓNICA LOCAL.

Amor en pasa—Dijo alguno, que ahora no recuerdo á punto fijo quien fué, que el amor es como el vino: mejor cuanto mas viejo.

El amor unas veces es un destino, otras una gloria, muchas una casualidad, la mayor parte una inspiracion, sin que falten casos en que sea un desatino.

A cualquier género que pertenezca es un gérmen dinámico. Por eso no es de estrañar las variantes á que está sujeto.

Por su naturaleza andariega cambia de aspecto en cada una de sus revelaciones; se reviste de distinto color á la luz de cada par de ojos que lo ilumiuan.

Amores conozco yo que tienen color de aurora, porque se ven á la luz de ojos que son estrellas.

Otros hay que toman color de fuego: ojos de volcan: suele ser el aspecto que tiene mas demanda.

Los hay por fin, atornasolados y de esos se encuentra al dar vuelta cada esquina. Son como los organillos, que de tanto verlos nadie les hace caso. Se han hecho costumbre. Amorcillos caseros en que se hace la costa con una estiradura de cuellos por la una parte y tal cual melindre por la otra. Nacen en las tertulias como los caracoles cuando llueve. Fastidia verlos como los dandys que los culti, van. Enferman de puro tontos.

Quede para mas reservado sitio tratar de los fogosos, que se confirman, segun el ejemplo del Teodoro de Lope de Vega:

«....con los brazos,
«Que son los rasgos y lazos
«De la pluma del amor,
«Pues no hay rúbrica mejor
«Que la que firman los brazos.»

Pero entre tanta variacion que sufre «*ese sugeto de tan malas partidas*», segun el libro verde de Birlibirloque, la mas curiosa, es la que caracteriza el que se tienen dos amantes de Teruel, habitantes de cierto barrio lejano.

D. Juan es un Abelardo: Da. Faustina una Eloisa, una Liropeya.

Noches pasadas estaba yo empeñado en colgar un cuadro en una pared. Trabajé mas dormido que despierto por largo rato, hasta que se me ocurrió encender un fósforo de Goenaga y me encontré en medio de un cuarto. Tomaba por muro la espesura de la oscuridad. Me reí de mi mismo y me dije con D. Félix de Montemar:

«¡Ilusion de los sentidos!..
«Los diablos entretenidos
«En hacerme dar traspies!»

Me parece que les sucede lo mismo á D. Juan y á Da. Faustina. Creen tener por delante una pasion á que asirse y en realidad no hay mas que la espesa tiniebla de un recuerdo.

Se imaginan que los une un lazo y tengo para mi, que toman por cuerda la señal de la ligadura antigua.

Se parecen á un señor que yo conozco, que cuando mueve los labios cree que habla y nunca consigue sonar.

Entiendo que se equivocó el que dijo que el amor es como el vino. No, señor; el amor es como las almendras: mientras mas viejas mas huecas. Asi es el de D. Juan como una almendra vacia, y gracias que se conserva la cáscara.

D. Juan es uno de los hombres mas feos que he visto; Da. Faustina es una viejecita, que pudiera servir para sello de reloj, si la moda no los hubiera proscrito ya.

Es un gusto verlos en la puerta de su casa, desde que el sol sale hasta mucho despues de entrado, creyéndose enamorados. El rostro de D. Juan iluminado por toda la dulzura de un galan apasionado y Da. Faustina con todo el dengoso ademan de una coqueta bisoña.

Este es un amor en pasa.

Es un amor que se ha hecho preocupacion.

Cuando suena en los oidos un ruido violento, el tañido de una campana, por ejemplo, quedamos largo tiempo creyendo oirlo: es la vibracion. Tal es lo que toman por pasion D. Juan y su respetable esposa.

Cuando clavamos la vista en el sol poniente ó cubierto de nubes, que nos hiere la retina, quedamos viendo por algunos minutos en el aire y en el muro y en el libro, en todas partes, un globo de fuego. Tal ha sucedido á D. Juan con los ojos de Da. Faustina y á Da. Faustina con los de D. Juan.

Un *te amo* bien dicho, aseguran que se oye toda la vida; aunque ya no se crea.

El amor es un fruto de bendicion. D. Juan y Da. Faustina creen tenerlo y solo tienen la pasa de ese fruto. El calor de tantos soles como han nacido sobre sus cabezas lo ha secado, y al pasar por delante de ellos cada vez que los encuentro, miro los de arriba abajo; medito lo que les pasa y pensando en todo lo que llevo dicho, no puedo menos de repetir la célebre frase: *Hic Troja fuit!*

Oculista—Estaban en una fonda de un pueblo elojiando sobre manera á un médico oculista recien llegado del estrangero, donde decian habia dado vista á una multitud que de ella carecia, por padecer de cátaratas, gota serena ú otras enfermedades por el estilo, cuando levantándose uno que desde lejos habia estado oyendo la conversacion, y agregándose á los comiadores, les dijo con énfasis;

—Con que tan hábil dicen ustedes que es ese mozo?

—Un prodijio!

—Pues, caballeros, yo le he visto operar siete, y de ellos cuatro quedaron ciegos y los otros tres á oscuras.

—¡Hombre! ¿es posible? por manera que entonces usted opina mal de su ciencia?

—No es que opine mal, sino que creo una cosa.

—Qué? qué? dijeron todos á la par.

—Que como siga trabajando como yo le he visto, antes de dos meses va á valer cada perro lo menos diez mil pesos.

—Qué disparate! y por qué razon?

—Toma! claro está: porque no tendrán precio para lazarillos.

Bellas artes—Que tal le parece á Ud. esta poblacion? decian unas jovenes en una tertulia a un forastero recien llegado á cierto pueblo.

—Me parece bien.

—Y los paseos?

—Muy deliciosos.

—Y los teatros?

—Magníficos.

—Y las chicas? (y al decir esto es de advertir que estas se habian dado casi todas á los afeites.)

—Señoras, no sabré que decir á ustedes sobre este punto, porque francamente, no soy muy entendido en pintura.

Esto nos hace recordar lo que oimos una vez á un amigo muy ocurrente y epigramático.

Estaba suplicando á una jóven de hermosura tambien artística, que tocase un poco el piano, y como ella se escusara diciendo que no sabia, esclamó con un tono muy picaresco.

—Que no sabe usted, hija de mi alma! cuando para eso y para conquistar corazones, *se pinta usted sola?*

Grande abnegacion — Dice una diario de Madrid: — En el dia 27 del pasado abril jugueteaban por la orilla del rio Abion, término de Valdeavillo, en la provincia de Soria y sitio llamado la *Cordillera de la Ermita*, el niño X y su hermana Leona Frias, que apénas cuenta ocho años de edad; no sabemos por qué casualidad se aproximó Leona á la orilla, resbaló y fué arrastrada por la corriente á una distancia de 300 varas El horror de ambos niños no hay para qué manifestar cuál seria; el uno vé perecer á su querida hermana y no encuentra medios de salvacion; la otra dedica un recuerdo de amor á sus padres, dirige un adios de despedida á su hermano, y nada mas vé junto á ella que un fin desastroso, una muerte segura; pero la Providencia, que vela cuidadosa por los suyos no quiere que perezca: los lamentos de los niños vagan por el viento y llegan á herir los oidos del labriego Diego Calvo, que á corta distancia trabajaba en sus faenas. Con una intrepidez heróica, y de que en poco tiempo hemos visto tres ejemplos en la provincia, sin tener en cuenta la profundidad del rio ni su imposibilidad para nadar y sin mas deseo que la salvacion de la pobre niña, despreciando el peligro se lanzó al terrible cauce. y abrazándola se fueron ambos al fondo, sin que por eso la desasiese, como si hubiera jurado morir con ella primero que salvarse sin ella. Los gemidos del niño X continuaban más lastimeros que al principio, y fascinado por ellos acude el pescador Vicente Gonzalo, que alarga su caña á Diego aprovechando el momento que habia ascendido sobre el agua y consiguió sacarlos del peligro.

No bién se vieron fuera del cauce, Diego cayó en tierra accidentado y la niña como muerta; pero por fortuna á los pocos minutos uno y otra recobraron el conocimiento, dieron gracias á su salvador se besaron cariñosamente los dos hermanos, y algunos minutos despues presentaba el Diego la niña á sus padres, costándole gran trabajo el desasirse de ella.

Acciones de esta indole honran altamente á los que las ejecutan y deben servir de ejemplo á todos, y no honra ménos al señor gobernador civil de la provincia que, mandándolas publicar en el *Boletin oficial* de la misma, se propone que sirvan de estimulo á los habitantes que gobierna.

Tramoya—Cansados ayer del trabajo de la oficina nos echamos á caminar, y acertando á pasar por el teatro de Colon nos entramos tras una hilera de muchachos que se colaban en el comó Pedro por su casa. Tenemos que confesar que nos hemos sorprendido al ver el laberinto que es aquella casa con motivo de la representacion de *La Redoma Encantada*.

Carpinteros, herreros, pintores, hombres que cosen telones, muchachos que ensayan, Torres que ordena á este, pega una pincelada, asegura un clavo y no sabemos cuantos mas se ocupaan en el escenario, en el *foiyer*, en el salon de pintura, y en el almacen situado al lado del proscenio.

Aquel movimiento, aquellos trabajos, aquel poner y quitar telones, aquel pintar decoraciones nos auguran la mas espléndida funcion de magia que háyamos visto.

Vamos á ser francos al decir que creemos que Torres ha hecho esfuerzos que no vaná ser compensados. Y decimos esto, no porque creamos que no tendrá concurrencia, ni que la funcion no gustará, sinó porque vaá poner la *Redoma encantada* como tal vez no se ha puesto en los paises en que una produccion de este género, se representa cien noches seguidas. Se nos puede decir que *La Pata de Cabra* le produjo *honra* y *provecho*; pero á esto contestaremos, que ni los juegos, ni las decoraciones de esa comedia, pueden compararse con los de esta, ni en magnificencia ni en tamaño. De cada telon de Colon se puede sacar tres del teatro Argentino.

La decoracion de paraguas, la de jaulas de canario, la que representa la laguna Estigia, son de un efecto sorprendente.

Creemos que apesar de llevar Torres tres meses de trabajo, no podrá poner en escena el dia anunciado, la tan esperada comedia.

Deseamos el mejor éxito á los trabajos del Sr. Torres, esperando que el público vaya en masa á ver lo que es una comedia de magia puesta en escena en Colon, con la magnificencia con que tal vez no se haya representado en Europa.

Los Miserables—Nuestro cólega *El Nacional* anuncia en su número del viernes, que se halla en venta esta notabilisima produccion de Cárlos Hugo, cuya publicacion en español hemos anunciado.

Su editor nos pide rectifiquemos esa noticia, pues la edicion de los *Miserables* no quedará lista hasta dentro de unos veinte dias.

La suscricion está abierta en las principales librerias de la capital. Como los suscritores que pagan adelantado recibirán una gran rebaja de precio y pocos dias quedan ya para colocarse en esa condicion, deben apresurarse los que quieran obtener por una cantidad insignificante el precioso drama.

Vapor «Menay.»—Llega hoy de Montevideo y sale mañana á la hora de costumbre.

Vapor «Gualeguay»—Sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y Puertos intermedios.

Esposicion al Congreso—En la seccion correspondiente aparece desde ayer una esposicion que hace el Sr. Aspiazú al Congreso Nacional con motivo de un crédito contra el Gobierno de la Nacion, cuya desicion se pasó al Congreso.

La naturaleza especial de este crédito, lo coloca en una posicion muy distinta de los infinitos acreedores que se presentan al Gobierno, por lo que esperamos que los Sres. Senadores le prestarán una atencion preferente al tiempo de tomarlo en consideracion.

La Redoma encantada—Esta anunciada para el Martes próximo la representacion de esta pieza de mágia, obra maestra del célebre literato Hartzembusch.

La representacion de *La Redoma* hará época en nuestros teatros. No se crea que esta comedia tiene nada de comun. Superior á los *Polvos de la Madre Celestina*, no tiene rival ni hay comedia de magia, que se le pueda comparar pues á mas de los juguetes, es de un ecsimio mérito literario. Baste decir que es una de las glorias de su autor y que su autor es Harstzmbusch, el de *Los Amantes de Ternel*, tenido acaso por el primer lenguista de su época; versificador ingeniosisimo cuando hiere lo sentimental, de que puede dar muestra la composicion titulada: *Al busto de mi esposa* conceptuoso y profundo cuando esplota temas filosóficos como en la poesia: *La muerte*; fogoso en lo apasionado como en los *Amantes de Teruel* y conocedor de las épocas y los caracteres en los asuntos históricos, como es fácil verlo en su drama *Doña Mencia*.

Este es Hastzembusch el autor de la *Redoma Encantada*; y contando esta con tan ilustre progenitura, creemos que se recomienda por si misma, y tiene valiosos títulos que alegar para ser colocada entre la alta aristocracia de la literatura dramática.

Esperamos que el éxito de la representacion, sea el mas completo.

Erratas—En nuestro articulillo de ayer titulado: *Recuerdos de mi maestro* se han deslizado algunos errores que queremos salvar. Dónde dice: «*presentándole* cierto colorido etc.» lease: «*prestándole* cierto colorido etc.»—Donde se lee *migajos*, lease: *migajas*.

Teatros—En Colon se canta esta noche «El baile de Máscaras.»

—En la Victoria se representará el drama titulado: «El Mercado de Lóndres.»

Delicioso viage—Dentro de pocas semanas llegará el ferro-carril del Norte á San Isidro. El viaje hasta dicho punto no podrá ser mas bello. Los coches atravesarán por una galeria de follaje, formada por los árboles del bosque de Palermo. A mas de la belleza del paisaje, en los dias de estío se disfrutará de un fresco delicioso. El ferro-carril llega hoy hasta los Olivos, donde esperan las dilijencias á los pasajeros que siguen viaje para San Isidro y San Fernando.

Dentro de dos años ambos pueblos van á mejorar en sus condiciones materiales, de una manera asombrosa. Si en los últimos han sido estrechos para contener el número de familias que han salido de la ciudad á *veranear* en ellos, con la facilidad del transporte á vapor, van á ser un mosaico en que se van apiñar las cabezas. No va á haber casa, cuarto ó rancho que no se alquile. La cuchara de albañil va á resonar todo el dia en sus calles, porque las obras han de ser mayores cada dia.

San Fernando principalmente vá á aumentar en poblacion hasta parecer una pequeña ciudad.

Muchas familias se han de establecer en él, consultando la comodidad y la economia.

El ferro-carril ha de ser útil para todos Los isleños han de traer en él sus productos. Los paseantes en el han de recorrer las **siete** leguas q' nos separan de San Fernando. Los vecinos de esa localidad; han de viajar en sus coches diariamente.

¡Salud al ferro-carrl del norte, que va á producir tantos adelantos á la industria; tantos ahorros al comerciante, y tanta comodidad á los habitantes de los pueblos que recorra!

Paseo del Retiro—Ya ha llegado la época en que las niñas despues de la mesa de los domingos, van á dar su paseo por el Retiro, á respirar un poco de aire libre, y á disfrutar de rayo del sol que cae perpendicularmente sobre sus cabezas, sin atravesar cristales ó enfriarse en la humedad de las paredes.

Hoy podremos admirar á nuestras lectoras frescas como la grama que tapiza el suelo del Retiro, alegres como la luz que va adorarlo, bella como el cielo azul que se reflega en el cercano rio, prestando sus colores á sus grandes corrientes.

Sin pedir una violacion de la ley natural deseariamos ver estrellas; á la una del dia de hoy; pero estrellas caidas á la tierra y engastadas en un rostro redondo; estrellas cuya luz hiera nuestros ojos con el brillo que deslumbra.

Pero como este no será sino uno de esos deseos sin satisfaccion que con tanta frecuencia aguijonean el corazon humano, nos satisfaremos con cerrar los ojos, para que hecha la oscuridad en torno nuestro brillen en el pensamiento sin horizontes que distraigan su atencion, cual la estrella que marca el derrotero á la nave, como el único punto en que el alma debe fijar su misteriosa mirada.

El libro fantasma—Atajen! ausilio! él es, allá vá, atajen!

—Si, atajen ?pero quien es él?

—Quien ha de ser, señor? el libro, el libro!

—Que atajen *un libro*? sopla! y no será mas bien algun pájaro que se le ha volado á vd?

—No, no es pájaro suyo ni mio, es el libro, el libro, atajen!

—Digo que es pájaro.

—Digo que es libro.

—Con alas?

—Ah! señor, eso es lo que yo no sé, pero atajen! cuando yo le pregunté si llegaba Mariborongh (á) Mambrú, me respondió usted que por el mismo camino *del libro*. Dios nos asista! qué libro será ese? suyo? mio? de ninguno de los dos? Ay! estaré yo loco? estará usted? cielos! servasin responderme? miserable de mí! esas son las consecuencias de las medias palabras y el tiempo corto! Si? pues pero no hablar con usted hasta que no pueda hacerlo desde una hora para arriba, y lo juro por esta† amen..Pero silencio, no será aquel el libro, el menguado libro? sigue, cruza, dobla, corre, se piesde, ah! atajen, atajen!!

El lector dirá que esto es un despropósito descabellado, ignorando que en ello está el mérito de la cosa. Esta algarabia ha sido taquigrafiada por un amigo, de boca de un loco del Hospital—Como se vé, es una pieza curiosísima.

* * *

Olor á tertulia—Pasaba un jovencillo pisaverde por una callejuela de este á oeste, y al llegar á una casa de altos cuya galeria estaban pintando, se llevó el pañuelo al rostro, y con el mas profundo horror, esclamó bajando la vereda: puf! qué olor á pintura!

—Miserable! respondió con voz de trueno un bailarin que seguia por detras—eso es *olor á tertulia*? no conoces que estos son preparativos? Oh! que fragancia esquisita! Con qué al fin vá á darse?

—Miren que patas de anafre! esclamó el pisaverde; y enfilando un poco á prisa por la calle derecha, llegó á la plaza de Monserrat y se agazapó en la calle del Pecado.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional.

Sesion del 18 de Julio de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se entró á la órden del dia con la consideracion del proyecto de ley de Aduana, que fundado en general por el Sr. Gonzalez, fué aprobado.

En el articulo 1.° el Sr. Gonzalez hizo uso de la palabra para sostener las modificaciones hechas en él, librando de derechos á las imprentas y carbon de piedra. El Sr. Ministro de Hacienda los atacó largamente, porque dijo que iban á crear escepciones, que no se podian poner por el mal estado de la renta.

El Sr. Gonzalez—contestó al Sr. Ministro, sosteniendo que no se podia gravar las imprentas nacionales mas que á los productos de los estrangeros. Replicó al Sr. Ministro probando que la renta no estaba en el mal estado que creia el gobierno.

El Sr. Ministro de Hacienda—contestó al señor Gonzales.

El Sr. Madariaga—votó en favor del artículo venido de la Cámara de Diputados.

El Sr. Gonzalez—le contestó.

El Sr. Vega—se opuso al artículo.

El Sr. Piñero—dijo que votaria por el articulo tal cual lo habia remitido primeramente el gobierno.

Votado el artículo por incisos, resultó rechazado la modificacion sobre carbon de piedra, como igualmente la que libraba de derechos á los impresos y libros que se importan.

El Sr. Alsina hizo mocion que fué aprobrada, para que se librara de los derechos de importacion por tierra al maiz.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores y despues de ligeras discusiones se sancionó el articulo 2°.

El presidente propuso que se leyeran los articulos y que aquellos que no fueran observados se dieran por sancionados.

El 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, fueron aprobados con lijerediscusiones.

Se leyó el 12 que proponia la Comision. El Sr. Gonzalez lo fundó y despues de una lijera discusion fué aprobado.

Los articulos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, fueron votados con lijeras discusiones.

El 24 reformado por la Comision, fué fundado por el Sr. Gonzalez. Despues de un lijero debate fué sancionado.

Los articulos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, fueron sancionados con breves discusiones.

SECCION LITERARIA.

La guirnalda Argentina.

« Hemos ojeado ligeramente este libro » y podemos asegurar que es digno de » ocupar un puesto en una biblioteca, » pues las poesias que contiene son sacadas de las mejores que hasta ahora han » publicado nuestros jóvenes poetas.»

Hé aquí el juicio de la *Tribuna* que ha tenido tan poco juicio al decir esto como al *ojear* el referido cuaderno.

Así se engaña al público, asi se desprestijia la literatura y asi se lleva el desalienio y el abandono entre aquellos jóvenes de verdadero talento literario que vemos hoy prescindir de los certámenes de la inteligencia por culpa de esas alabanzas descabelladas que (miserabile dictu!) han tenido la increible fuerza de sobreponer lo malo á lo bueno

Así la prensa ha desprestigiado hasta la fecha nuestra literatura nacional, llevando aún al estrangero, como muestra de sus adelantos y en medio de ridiculas alabanzas, producciones raquiticas y menguadas de aquellas que forman el gusto de la vulgaridad, porque lo malo es lo único que está á su alcance.

Un gaucho que trasnocha oyendo cantar décimas, se dormiria en una ópera de Verdi; pasa dos dias oyendo *pallar por cifra* y no soportaria un aestancia de un poema de Byron. Asi los que no tienen gusto formado en literatura no solo alaban lo malo sin comprender lo bueno, sinó que hacen colecciones de ello y lo venden omo muestra del adelanto del pais.

Talvez este cuaderno era una cosa del otro mundo antes que la *Tribuna* le hiciera el mal de ojo que confiesa; lo que es ahora, uno de los poetas coleccionados empieza su composicion con esta cuarteta:

«Jadeante el rostro de placer interno
henchida el alma de sin par fulgor,
jurando el labio sin igual, eterno,
inestinguible, inolvidable amor;»

El calificativo *jadeante* no es aplicable al rostro porque él no puede jadear en el estado fisiológico ni en el patolójico: no solo la retórica pero ni el sentido comun permiten una figura que cambie la constitucion de las cosas ó les dé propiedades imposibles; tanto valdria llamar risueño al pulmon: el adjetivo *interno* es un ripio porque no hay placer esterno. El fulgor no puede *henchir* ninguna cosa, y ya que el amor de que se trata era eterno, para rimar con *interno*, no debió ser seguido del pleonasmo que le forman el inestinguible y el indudable que no pasan de ser tambien un par de buenos ripios de cinco sílabas cada uno.

Otra composicion del mismo autor, empieza:

«Oid, mortal, la funeral campana
que estiende el vuelo macilenta y fria,
oid, anuncia que se aleja el dia
con sus miserias y su pompa ufana.»

Dos palabras que son consonante agudo se hallan una tras otra en el primer verso; cosa que se evita hasta en los renglones de la prosa: en el segundo aparece una campana que sabe *estender su vuelo*; aquí el verbo *estender* está tomado en una significacion que no le dá el idioma y que no cabe ni en el rol importantisimo que juega esta pobre campana que, ademas de tener una constitucion aproposito para volar, resulta que es *macilenta*, cosa que hasta la fecha no se habia sospechado en ninguna campana del mundo: en el cuarto pié se halla el pronombre *sus* puesto con tan rara sintaxis, que arroja la duda horrible de si las miserias de que habla pertenecen ó no todavia á la desventurada campana.

Esto no es poesia y por consiguiente no es obra de poeta; porque donde no hay razon bastante para comprender el idioma en que se escribe y se ha nacido hablando no solo no pueden existir las cualidades de génio y sentimiento que forman un poeta, pero ni tampoco el caudal del sentido comun, de gramática y arte poetica que constituye un mediano versificador.

Otro poeta dice:

«Avanza soledad, bendita seas!
enciende en mi contorno
tus funerarias teas,
ondulen los vientos sus fulgores, etc!

Bastaba el último renglon, falto de una sílaba, para pasar de largo: quien no sabe medir versos no es ni aun versificador: ademas, el vocablo *contorno* está fuera de significacion y la metáfora del renglon cojo fuera de sentido comun: el viento no *ondula* los fulgores de ningun cuerpo luminoso, porque no hay fulgor que haya querido ondular, ni este verbo es susceptible de semejante modismo.

Describiendo de esta manera no puede producirse nada poético.

Hablando de la mujer, dice otro autor mas adelante:

«De la vida á la mañana
nace esa flor delicada
mas permanece cerrada
su corola sin olor.»

Tres versos, es decir, tres renglones de ocho sílabas, en un mismo asonante es cosa que no se hallará en las obras de ningun poeta de este mundo ni del otro, sinó en las coplas que se ponga á escribir cualquiera que no lo sea. Comparar la mujer á las flores es cosa añejisima, y si la composicion no tiene mas fondo ni novedad que esto, no estraño hallar en ella otra octava que empiece:

«Por que *al modo* que las flores.
para entreabrir su capullo
necesitan los ardores
del medio dia del sol.»

por mas que al *modo* sea una prosa tan fea como el *necesitan*, á pesar de que las pobres no han menester del tal *medio dia del sol* sino simplemente del sol, tal vez acordándose que les basta con su calor, sin necesidad de adjudicar al pobre sol ripios que Dios no le dió.

Otro poeta de quien hemos visto juicios literarios y biografías, empieza su composicion con esta cuarteta:

«*Te* vas, dulce Elvira? Ya el aurora leva
la nave gallarda que *os* vá á conducir;
sobre un mar de nácar su quilla se mueva
cortando mil olas de azul y zafir.»

Un poeta, lo hemos repetido, no puede ignorar la gramática del idioma en que habla y menos cuando es el suyo: ahora encontrándose con un escritor que se dirige á un mismo ser viviente y le habla simultáneamente en segunda persona de singular y segunda de plural, no es estraño oirle una metáfora tan estrambotica como la de una nave cruzando un mar de nácar cuyas olas sean de azul y zafir. La poesia, como sublimidad del pensamiento hablado, no existe sinó donde hay sublimidad de habla, intuitiva ó práctica; y ella no puede hallarse donde salta un desconocimiento tan general de las reglas de gramática. El poeta, que nace con la intuicion de lo bello. no puede ser él que cae en las faltas mas feas del idioma.

Igual sentencia alcanza al que comienza en seguida diciendo.

«Humilde porque veo del *génio mi pobreza*» etc.etc. porque esta frase y toda la restante de la de la pieza es un hacinamiento ininteligible de palabras colocadas en renglones de catorce sílabas.

En cambio de tan malos principios, he aqui un mal fin.

Primer átomo de aroma
de una flor que lleva el viento,
primera nube que asoma
sobre el limpio azul del cielo,
primer suspiro que al aire
se lanza y lo roba al viento.
eso es, niñas, el amante,
otorgado el primero beso.

La segunda figura es contrapuesta á la primera y no puede entrar en cadena de metáfora; ademas es un crimen de lesa poesia rimar en un romance los versos anterior y posterior al asonante (aroma y asoma), casi tan crnel como volver á la misma palabra [viento] con intérvalo de tres versos. Sin conocer estas faltas no es fácil escribir *poesía* porque el simple gusto literario se hace cargo de ellas.

Sin embargo, esto es mejor que el paraiso, puesto que el tal paraiso es segun otro autor:

Paraiso que la mente fantástica, atrevida,
febrática se finge álla en la noche umbria,
quizás vano fantasma de la ilusion perdida
que viene á consolarnos ¡oh niña! en la agonía.

Dios te perdone, cuarteta; porque cada uno de tus versos termina en una palabra que es asonante de las tres restantes en que acaban los otras tres. Tu debes estar *febrática*, que es una calificacion horrenda jamás vista por ojos humanos en los dicionarios de la lengua castellana. Semejante paraiso no ha de andar tan lejos del infierno como tú del monte Parnaso. Francamente, tiene tanta poesia como esta copla que habita en el mismo libro que tú:

«Apóstol del pueblo
su mártir ha sido,
el mártir mas grande
que el pueblo ha tenido,»

y que, sinceramente dicho, es parto inferior al del vate que cantó:

soldadito que vas á la guerra.
con mochila, fusil y tambor.

Otro autor dice mas adelante:

«Mas lejos, muy lejos
de esa tierra delicada, etc.»

que será alguna tierra de versos cojos, á juzgar por el primero á quien faltan dos silabas, en cambio de la que sobra al primero de esta otra media octava.

Y de la fé con que en un tiempo
engañábame á mi mismo
solo un negro escepticismo
ha quedado á mi vivir.

Pero estamos al fin del cuaderno, sobre una composicion del editor que ha coleccionado la *Guirnalda*: veamos.

—A dónde vas, virgen bella?
—al jardin á cojer flores
emblema de mis amores
tan puros como mi estrella.

Mala toz le siento al gato; pero sigamos adelante:

—Ah! ten cuidado y no pises
alguna sierpe en tu huella
cubierta como tu estrella
de perfumes y matices.

Cómo! habrá estrellas *cubierta de perfumes*? no será esto equivocacion? Tal vez es un hecho indudable, porque quien se supone bastante caudal de criterio para coleccionar «las flores de nuestras jóvenes intelijencias», mezclándose modestamente entre ellas, debe tener la cosa bien averiguada y sabida, aparte de que, y siguiendo con la machaca del consonante en *ella* ó *ellas*,

el mentir de las estrellas,
es muy seguro mentir,
porque ninguno ha de ir
á preguntárselo á ellas.

En fin. sea de esto lo que fuere, el cuento es que

«un dia la vírgen vió
que un gusanillo roia
el aliento de ambrosia
de una flor que allí nació.»

De fijo que en esta época la niña habitaba en su estrella, donde sin duda habrá gusanillos que puedan *roer el aliento* de las flores, porque lo que es acá por el mundo, el aliento no es cosa susceptible de ser roida por ninguna especie de gusano conocido, ni se tiene noticia de gusanos que posean esta habilidad sorprendente.

Agréguese á esto que la flor era tan cándida, que una avecilla la rendia *homenage* desde un *ramage* plantado allí sin mas objeto que el de servir de consonante; almenos así lo dice esta cuarteta:

tan cándida y tan sencilla,
á la que tierno homenage
desde el espeso ramage
le rendia la avecilla;

sin fijarse la pobre que siendo su flor objeto de una sublimacion, debió dejarle el adjetivo *sencilla* seguido simplemente del relativo *que*, para no ponerla en el compromiso de ser persona paciente en esta oracion, hallándose al mismo tiempo en nominativo y dativo, cosa que solo puede suceder en las estrellas, en compañia del cambio de género que se ha obligado á hacer al pronombre personal, que debiendo ser *la*, es decir, femenino en este caso, resulta *le*, y por consiguiente masculino, aunque en todo caso no es aquí sino un desatino, una vez que se ha hecho la referencia con el doble relativo y ripio de marca mayor del segundo verso.

Con tan escaso caudal de gramática y sentido comun, no puede irse muy lejos en literatura sin ir un poco lejos, es decir, sin tener siquiera gusto formado, no se alcanza autoridad para coleccionar poesias cuyo mérito no puede conocerse, so pena de ponerse á alabar lo que merece vituperio.

Quien cae en estas faltas no es literato vivo ni muerto, de este mundo ni del otro.

No faltará quien tache nuestro juicio de lijero y superficial, tanto porque arranca de un pequeño fragmento de cada composicion examinada, cuanto porque la critica se ha reducido casi á un análisis gramatical. A esto responderemos

1.° Que ciertas obras pued gadas por un defecto: así por al apreciar el mérito de un mos que tiene los ojos sobre la ó las orejas en el ángulo de la nos asiste derecho para comp cultor, pensando que quien ig tio de las facciones, no puede conjunto regular siquiera.

2.° Si hemos partido para cio de un simple análisis filoló citado sobre un fragmento, es ta que no tiene, no el conocim ni la intuicion de lo bello en para caer en tales faltas de sentido, no sufre una pesquiza lidades de genio y sentimiento nen una superioridad negada tas vulgares; en una palabra, es poeta ni aun versificador.

La novedad de este cuader sola,—la «vaguedad»—poesia Palmarin, cuyo nombre nos es nocido como al público—Son tillas endecasilabas irreprocha forma: hay en ellas una soltura un dominio de la rima q' revela segura; la entonacion es gallard samiento estrañamente sensib un poeta á quien la práctica tura, el estudio de los grandes el de su propio corazon, pueden la línea de cualquiera de aquell escrito en lengua castellana. cho que es muy jóven; entonces mos la profecia, porque aun superior á muchos de esos ven viejos que son llamados *poetas* tros, con gran espanto de las

Hemos dicho que es la sola porque las producciones de nocido son conocidas tambien francamente, no con el mayor de sus autores.

Las cinco estrofas de Juan publicadas desde antes. no son truir su valor) su poesia de el soneto de Carlos Encina es u da perdida; el romance de Carlo es una imitacion del Romancero lor para anticuarios; si le alaba tador le esconde como autor.

Despues, «El Tronera» de Va peor que ha escrito y escribirá neral, Muñiz, Tomas Gutierrez Mayer, Alcorta, y hasta Lopez T es un prosador notable pero un han sido sacados con prendas de monta: Del Campo, no vale un tido de frac, con gran provecho tacío el Pollo. Lo demas del salvo el nombre de una poetiza, con renglones de prosa igualad plo y martillo.

Carlos Guido y Ricardo Gutier tenido el honor de ser puestos no han escapado de mala.

La impericia pues, de un edi cho una mala tortilla con buenos tos y detestables condimentos coleccionar poesias, requiere nos saber hablar en prosa con s de gramática, para no hacer en concordancias de singular y plu do:

«Al hacer su publicacion, sola «nuestra idea, presentar al pueb «nos Aires, *reunidos* en un libr «de los estudios de sus hijos, et

De lo contrario es cosa de ten tros *criticos* que tanto abundan esquina, como lo dice el prólog tamente, y lo está probando; es plumadas.

SECCION OFICIA

Documentos Nacion

El Gobierno de la Provincia.

Jujuy, Junio 5

Al Exmo. Sr. Ministro Secretar tado en el Departamento del I

Por la nota de la Honorable Sa de esta Provincia fecha 18 de mo, que el infrascrito tiene el acompañar en copia legal, se V. E. de la contestacion que ha que con fecha 2 de Enero le dirij der Ejecutivo adjuntándole en pia la circular de V. E. fecha viembre del año anterior para juicio en lo concerniente á sus nes, y á fin de que el informe prestara con la debida exactitud condiciones de seguridad indisp á la inmigracion estrangera.

En vista de los datos suministr E. por el Gobierno de mi antece ta fecha 29 de Enero último y la H. Sala ha transmitido, conocer legalidad y exactitud de ellas; y crito se hace un deber de corr por la presente, recomendándo consideracion del Exmo. Gobierno nal.

Con tal motivo el infrascrito place en saludar á V. E con las vas muestras de su distinguida cion y respeto.

Dios guarde á V. E.

DANIEL ARAO

Pedro Pablo Molo

Oficial Mayor.

Buenos Aires, Julio 17 de 1863.

Acúsese recibo y publíquese.

G. RAWSON.

El Presidente de la H. S. de RR.

Jujuy Abril 18 de

A su Señoria el Sr. Gobernador de vincia.

Se ha impuesto la Honorable Sa nota que S. Señoria le ha dirijido cha 9 de Enero, adjuntando copia da de la circular que el Exmo. Sr. tro del Interior ha pasado á S. Se diéndole suministre datos sobre la y condiciones con que esta Provi deria tierras á la inmigracion eu demas conocimientos que en la es circular detalla.

La Hble. Sala ha esperimenta viva satisfaccion al conocer las tendencias del Exmo. Gobierno N en el sentido de propender al eng miento de la República, por la a cion de poblacion industriosa y desenvuelva los recursos de pro que el pais ofrece.

La base principal para fomentar rientes de inmigracion europea, luego la cesion de la tierra, ya propietarios particulares, ó por la cia en las que reconozca propieda ca. Refiriéndose á las segundas, d cordarse que ella ha establecido por el contrato enfitéutico, pag bajo canon de 3 p.% anual sobre gulacion muy módica del capital esta forma estan ocupadas las que de propiedad de la Provincia en brada de Humahuaca.

Todo el demas territorio de la Pr está ocupado, por propiedades par res, y no ha podido determinarse ley especial las que hayan queda dias, mientras no tenga su cumpli el art. 1.° de la Constitucion de vincia, y sean legalmente fijados p ridad competente los límites que recho le corresponden; pero ocup actualmente el Congreso de la Na reunir los datos relativos á este im te asunto, podrá llegar la oportun conocer los terrenos de propiedad ca sobre los que pueda hacerse ce la inmigracion estrangera, y solo ces podrian determinarse con preci condiciones que de esa cesion de emanar.

No obstante, debe notarse que la p dad particular muy estensa y poc cionada, admite un considerable n de inmigrantes, con marcadas v para los propietarios, sobre un vasto territorio suceptible de riego, es el que comprende toda la part Este de esta Provincia y seria muy ble invitar á los propietarios á ma su disposicion para fomentar la p cion de sus propiedades, que llega por este medio á ser muy productiv ra los mismos propietarios; tanto frutos del trabajo, cuanto en la co cion de la paz para asegurar los inter de la industria. Si te medio, como esperarse, diese u resultado favora podria tambien facilitar los medios trasporte para los inmigrantes.

Mas el transporte por tierra es casi invesificable por su alto costo, y los productos de la tierra no pueden ser esportados con ventaja en los vehículos que hasta hoy se usan. La industria necesita una via mas fácil, mas segura y menos costosa, y esta no puede ser otra que la del Rio Bermejo. Cuando esa se habilite, naceran de suyo empresas relativas á esta materia, porque las reclama la misma naturaleza del terreno.

Esta verídica esposicion demostrará á S. Señoria el interes que anima á la Honorable Sala para fomentar la inmigracion estrangera y facilitar el allanamiento de los obtáculos que hoy se oponen á su realizacion. Sobre esta seguridad desea la H. Sala que S. Señoria se sirva manifestar al Exmo. Sr. Ministro del Interior, la necesidad de atender á los medios de trasporte como conducentes á fomentar la inmigracion estrangera, y con las que podrá ya la Provincia contraerse á la creacion de recursos y demas condiciones necesarias para atraerla é instalarla en nuestro territorio.

Todo lo que por disposicion de la Honorable Sala tengo el honor de comunicar á S. Señoria, saludándole con las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios guarde á S. S.

M. Iriarte—Delfin Sanchez.
Secretario.

Es copia—
Pedro Pablo Molouny.
Oficial Mayor.

——

El Gobierno de la Provincia.

Jujuy, Junio 5 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Por la estimable nota Circular de V. E., fecha 21 de Marzo último, que recien le es posible al infrascrito contestar por atenciones urgentes, que se lo han impedido hasta hoy, se ha impuesto con la mayor satisfaccion del contrato impreso firmado por el Sr. Wheelwright para la construccion del ferrocarril del Rosario á Córdoba, que V. E. adjunta á este gobierno por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Uno de los mayores obstáculos que hasta hoy ha obstado al progreso de todos los pueblos, y especialmente de los nuestros, es la distancia que separa á unos de otros poniendo un desierto entre ellos. La industria ha procurado el medio de vencer esa causa de atraso por el ferro-carril en paises adelantados y prósperos, y recien hoy puede estenderse á las Provincias mediterráneas el gran beneficio de una via ferrea que las una realmente por medio de intereses comunes y permanentes al Litoral Argentino, foco verdadero de riqueza, de adelanto y de civilizacion.

V. E. demuestra en su estensa y luminosa nota y presenta á la vista palpablemente, con elevada ilustracion y nobilísimos propósitos, las grandes ventajas é incalculables resultados que obtendrá la nacion entera de la obra del ferrocarril, que le ha cabido la dicha de realizar al gobierno de V. E. y que con sobrado fundamento crée V. E. que constituirá una época de paz fecunda y gloriosa para el pais.

Ella será tambien un título remarcable en faver de la sabia Administracion que hoy preside los destinos de la República, y que le conquistará, justa y debidamente, la gratitud y el reconocimiento del pueblo Argentino.

El Gobierno de Jujuí acepta con la mayor complacencia el encargo de promover en esta Provincia suscripciones para la reunion del capital necesario á fin de llevar á cabo este importantísimo proyecto, y debe creer V. E. q' el comercio y los propietarios de esta responderán al llamado que se les haga con tan benéfico objeto.

Este gobierno se complace en felicitar al Exmo. Sr. Presidente de la Nacion por tan fausta empresa, y por la decision con que le vé reunir é impulsar todos los recursos de la República para llevarla con toda presteza á su terminacion.

Con tan plausible motivo tiene el infrascrito el honor de ofrecer á V. E. las consideraciones de su distinguida estimacion y respeto.

Dios guarde á V. E.

DANIEL ARAOZ.
Pedro Pablo Molouny.
Oficial Mayor.

Buenos Aires, Julio 17 de 1863.
Publíquese.

G. RAWSON.

——

Inspector y Comandante Gral. de armas de la República.

Cuartel Gral. en Córdoba, Julio 11 de 1883.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de adjuntar a V. E. una nota orijinal que el cacique Mariano pasa al Sr. Gobernador de San Luis, y copia autorizada de una nota del Comandante accidental del Rio 4. ° Sargento Mayor D. Tomas O'Gorman y de otra en igual forma del Comandante de «Achiras» por cuyos documentos se instruirá V. E. de la invasion verificada por los indios sobre el pueblo de «Achiras», y la actitud que se proponen asumir en proteccion de su aliado natural el partido bárbaro de la República.

En consecuencia de estos sucesos, debo participar á V. E. que estoy tomando todas las medidas posibles á fin de protejer las fronteras, cuyas guarniciones tuvieron naturalmente que retirarse en su mayor parte á causa de las ocurrencias que tuvieron lugar en San Luis y esta Capital.

Dios guarde á V. E.

W. Paunero.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

¡Al Soberano Congreso Nacional!

(Continuacion.)

Por último despues de esperar con arreglo al Decreto del Encargado del P. E. N. de (fecha mayo 31 de 1862) despues de establecidos los Poderes Legítimos de la República; despues de dictadas las leyes sobre deuda de «*3 de Setiembre*» y «*23 de Octubre*» por el Soberano Congreso, en cuyas leyes *no fueron comprendidas estas letras*; me presenté al Gobierno Nacional como girante de estas letras para su resolucion, no habiendo pagado el aceptante Gobierno de Buenos Aires; y recayó el siguiente y último decreto del actual Gobierno Nacional.

«*Buenos Aires, Noviembre 15 de 1862.*

Habiendo esta parte ocurrido al Congreso General por el crédito que reclama, y no habiendo obtenido resolucion alguna especial; y estando el P. E. inhibido por el artículo 4.° de la ley 3 de Setiembre del presente año, de pagar ningun crédito de cualquier clase y naturaleza que sea, que los designados por dicha ley, y en la del 23 de Octubre del mismo año; devuélvase este espediente al interesado para que use de su derecho como le convenga.»

MITRE.
VELEZ SARSFIELD.

Esta es la relacion verídica de los hechos y me permito invocar la palabra autorizada del ex-Ministro de Hacienda de la Nacion D. Norberto de la Riestra, que conoce y ha declarado bajo su firma la procedencia *legal* y *legítima* de esta deuda, liquidada en su administracion en el Paraná, cuya declaracion autógrafa está ante la Comision de Peticiones del Honorable Senado; ¡la del Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield que tiene pleno conocimiento de todo lo ocurrido en este asunto, quien ha reconocido la sagrada obligacion preferente, de pagar estas letras por su naturaleza especiales como deuda exijible, como asi lo ha declarado en el acuerdo de Gobierno, cuando ultimamente me presenté al Gobierno Nacional exigiendo su pago; y solo por observaciones de estricta delicadeza por parte de S. E. el Sr. Presidente de que no se dijera que se *hacian preferencias*, se dió el decreto último á que hago referencia para ocurrir al Congreso por la correspondiente autorizacion para su pago; y por último invoco la del mismo Presidente de la República que confidencialmente ha declarado «*no hallarse comprendas estas letras e u las leyes sobre deuda dictadas por el Soberano Congreso*», que las hacen únicas y especiales entre todos los créditos, y que hubieran sido pagas á no haber estado el P. E. inhibido por el artículo 4 ° de la «*ley 3 de Setiembre*», sin previa autorizacion del Congreso. Y al efecto me permito comprobarlo con la carta de S. E. el Presidente de la República que publico bajo el número 4.

En vista pues del último decreto del Gobierno Nacional fecha 15 de Noviembre pasado, es que ocurro y pido al Soberano Congreso la *autorizacion correspondiente que falta al P. E. para su pago* con arreglo á la ley de la materia de «3 de Setiembre», y ruego á los de la Comision de Peticiones del Honorable Senado los Sres. *Elias, Cullen, Gomez*, el despacho de este asunto presentado á resolucion del Congreso desde 28 de mayo próximo pasado.

Establecidos los hechos con la autenticidad verídica de todo lo ocurrido en este asunto, comprobado por todos los *Decretos Notas oficiales, y Documentos* que público del núm. 1 á 4 del *gobierno de la Provincia de Buenos Aires*, del *Estinguido Gobierno Nacional*, del *Encargado del P. E. N.* del *Actual Gobierno Nacional*, y del mismo *Presidente de la República*, tanto oficial como confidencialmente; siendo todos estos documentos referentes a estas únicas y especiales letras de cambio, con el apoyo y reconocimiento de todos los Gobiernos mencionados, y cuyos orijinaless se encuentran adjuntos al espediente de la materia ante la Comision del H. Senado; creo no escapará á la elevada ilustracion del Soberano Congreso, sean considerados estos Documentos terminantes y concluyentes que acreditan la especialidad de esta deuda; sin embargo quiero á mas agreger algunas consideraciones para demostrar la justicia que me acuerdan mis lejitimos derechos, al ocurrir al Soberano Congreso por la autorizacion que pido para su pago inmediato, como deuda exijible y ejecutiva, y que no puede ser comprendida en la consolidacion de la deuda general por las excepciones y condiciones en que se encuentran estas letras de cambio, que hacen esta deuda única y especial, entre todos los millones de créditos del Gobierno Nacional.

1. ° Por que son las únicas letras de cambio á la vista giradas por el Gobierno Nacional, aceptadas y reconocidas por el Gobierno de Buenos Aires antes de la guerra de Pavon »

2. ° Por que son las únicas letras por una pequeña suma que existen en circulacion, entre los 15 á 20 *millones* de creditos del Gobierno Nacional que tienen fondos asignados especialmente para su pago, como son los *Tres millones pesos papel* de las mensualidades de Mayo y Junio 1861 sobre que fueron giradas, á virtud del *Pacto* 6 *de Junio de* 1860 celebrado entre ambos Gobiernos; y cuyos *Tres millones* pasaron al actual Gobierno Nacional á la nicorporacion definitiva de Buenos Aires y nacionalizacion de sus rentas.

3. ° Por que con la autorizacion del Congreso, se han mandado pagar de contado, la asignacion de intereses y amortizacion atrasada del empréstito Buschenthal, que importaba $510,000 *fuertes* ó sean 30,000 *onzas de oro* hasta el 5 de Junio del presente año; habiéndo sido suspendido dicho pago, juntamente con *estas letras* por el Gobierno de Buenos Aires desde el dia 5 de Junio de 1861, (como lo comprueba la nota de dicho Gobierno que publico bajo el núm. 1. ° la q' hace referencia especialmente a *estas letras* y al empréstito únicamente): y se sigue pagando por el Gobierno Nacional los intereses y amortizacion trimestralmente, que importan 3,750 *onzas de oro al* 8 1/2 p. % sobre 3 *millones pesos plata*, segun el contrato celebrado con el Banco Mauá y ca.; siendo por consiguiente como se verá las *únicas letras* comprendidas por el acuerdo y nota del Gobierno de Buenos Aires entre todos los *millones de créditos* del Gobierno Nacional.

4. ° Por que son son las únicas Letras del Gobierno Nacional, entre todos los *millones de créditos*, en que ha tenido intervencion directa el Gobierno de Buenos Aires, y hasta ha tenido la *obligacion perfecta de pagarlos*; como consta en el espediente y en las mismas letras, habiéndolas reconocido y aceptado, teniendo como tenia en esa fecha *provision de fondos*; y haber sido giradas en virtud de un solemne Pacto, como lo era el de 6 *de Junio de* 1860.

5. ° Porque tanto el Soberano Congreso en el seno de las Cámaras Legislativas, como el Gobierno Nacional en su *mensaje* y *memoria* de sus ministrss, han proclamado bien alto el *crédito de la Nacion*; y desde que se han reconocido y pagado los 3 *millones pesos fuertes del empréstito Buschental*; tambien deben mandarse pagar estas letras, suspendidos *ambos créditos* al mismo tiempo y *el mismo dia 5 de Junio de* 1861 por el Gobierno de Buenos Aires, siendo como he dicho antes las únicas *letras de cambio*, entre todos los millones de crédito del Gobierno Nacional, que se encuentran *comprendidas en este caso*.

6. ° Y por último, por que si los 3 millones del empréstito de 1. ° Octubre de 1860, se han mandado pagar por haber sido legalmente enagenados con arreglo á *la ley de su creacion* (segun lo declaró el ex-ministro Sr. Riestra, y en la última sesion lo confirmó el Sr. Senador Piñero) tambien el mismo Sr. ministro ha declarado la legalidad de estas letras, y tambien han sido *legalmente enagenadas* ó giradas, con arreglo á *la ley de su creacion*, que lo fué el *Pacto* 6 *de Junio de* 1860 que ué ley de la Nacion.

Apoyado pues en estas consideraciones en la *Constitucion*, en el solemne *Pacto* 6 *de Junio de* 1860, en las mismas leyes del Congreso sobre deuda de 3 *de Setiembre* y 23 *de Octubre*, en los Documentos oficiales del núm. 1/4 que publico, que todos garanten y apoyan mis legitimos derechos; y por último en las declaraciones del ex-Ministro Señor Riestra, del Señor Ministro de Hacienda Dr. Velez Sarsfield, y del Presidente de la República, respecto de la legitimidad y ecepcion de estas letras, únicas y especiales entre todos los créditos del Gobierno Nacional, y siendo una deuda exijible y ejecutiva: pido á los Sres. de la Comision de Peticiones del H. Senado el despacho del Proyecto de Ley sobre la *autorizacion al P. E. N. para su pago*; y me permito pedir al mismo tiempo á todos los HH. miembros del Congreso su voto y apoyo, muy especialmente á los Sres. *abogados*, quienes conocedores del *derecho* sabrán apreciar débidamente la legitimidad de mis créditos, y la justicia de mi reclamacion; siendo por otra parte como dejo comprobado, las *únicas letras de cámbio al portador y á la vista*, entre todos los millones de créditos del Gobierno, que suspendió su pagó el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el dia 5 de Junio de 1861, y al mismo tiempo que los intereses y amortizacion del *empréstito Buschenthal de 3 millones pesos fuertes*, que hoy con autorizacion del Congreso se han mandado pagar.

En virtud del art. 14 de la Constitucion que acuerda el derecho de peticion; es que me permito hacer esta esposicion de los hechos al Honorable Congreso Legislativo; á fin de que cada uno de sus miembros pueda dar su voto con pleno conocimiento del asunto, y que en ningun tiempo pueda decirse se ha hecho indebida preferencia del pago de estas *letras únicas y especiales*, entre todos los millones de créditos del Gobierno Nacional.

Tal es la esposicion, que como ciudadano argentino someto á la ilustrada deliberacion del «Soberano Congreso de la Nacion» en nombre de la *Constitucion, de la Ley*, de la *Justicia*, y del *Derecho* que me amparan y me apoyan en este asunto qne esperando una resolucion digna y favorable que salve mis intereses arruinados y el credito de la nacion en una deuda tan *legítima ecepcional como esta*, declarada así, por los mas altos funcionarios de la República.

Dios guarde á V. Honorabilidad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1863.

Blas F. Aspiazu.

Los documentos oficiales referentes irán en nuestro próximo número.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Julio 18.—á las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	13016
Ventas al contado, primer precio	450
Siguientes	451 á 449
Sábado próximo	449 1/2 á 448
Varios plazos	431, 439, 447 448
Ultimo al contado	449

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia. Toma en metálico y moneda corriente al 12 p.% anual
Da en idem idem idem al 15 p.% idem.
En plaza.
En metálico á 1 y 1/2 p.% mensual.
En m/c á 1 1/4 á 1 y 1/2 p.%

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas siguieron hoy la tendencia de baja que manifestaron ayer y se presentaron nuevos vendedores á plazo, no encontrando compradores sino á precios muy bajos. Es por esta circunstancia que las ventas á plazo de hoy no son de la importancia que lo fueron ayer. El primer precio fué de 450 y bajaron paulatinamente á 459 precio á que cerraron.

He aquí el detalle de las operaciones.

Onz. 7116 al contado, 450 á 450 1/2 y 449 1/2 á 449.
2600 para el 25 de Julio, 449 1/2 á 448.
150 id 27 de Julio, 447 1/2.
1400 id 31 de Julio, 449 1/2 449 448.
250 id 15 de Agosto, 446.
500 id 30 de Setiembre, 439 1/2.
200 id 12 de Octubre, 439.
800 id 31 de Diciembre, 431.

En la liquidacion se hicieron algunos lotes á 449 1/2 y 449 quedando á las 4 de la tarde compradores á este último precio.

En cambios parece que se ha hecho, Londres á 67chs. y que hay tomadores. Sobre Francia se ofreció 84 fr. que fué rehusado.

FRUTOS DEL PAIS.

Siguen poco animados los compradores de frutos de saladero y no se animan á pagar los precios que piden nuestros vendedores. Sabemos que se han rehusado 14 1/2 @ por carne tasajo para la Habana.

A la partida de sebo de fábrica que aunciamos ayer, tenemos que aumentar 200 cajones mas que se arreglaron con iguales condiciones.

En frutos del interior no conocemos mas venta que 97 fardos lana de Córdoba á 36 @.

En las plazas han habido muy pocas entradas de frutos, con escepcion de trigos. Las operaciones efectuadas son:

100 cueros vacunos secos á 107 $ pesada, 65 id id 106 id, 70 id id 108 id, 120 docenas lanares 120$ doc, 80 id inferiores, 70 id, 120 id id 80 id, 60 @ grasa 41$@, 105 id cerda 112 id.

De los depósitos se arreglaron ayer 3800 @ lana á 82 $ @.

GRANOS.

El mercado de trigos ha estado estos últimos dias un poco flojo. á causa de haber cesado en sus compras los Molinos, pero hoy la plaza ha presentado un aspecto de mayor firmeza. Las ventas que anotamos son las efectuadas hoy.

195 fanegas trigo bueno á 135 $ fanega.
280 id id regular 124 id.
175 id id id 120 id.
98 id maiz 65 id.

FLETES.

Se fletó para cargar en puertos del Uruguay la barca inglesa «Witch of the Teign» á 30 chs. sin cepa por huesos y ceniza.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos Ingleses.

Barber; 2 cajones pañuelos de manos.
Best y hermanos; 1 id pañuelos algodon, 1 id muestras.
Bates; 1 id lustrina, 3 id muestras.
Brunell; 3 id zarazas, 2 id muestras.
Collas; 1 id ropa de uso.
Duguid; 2 id alemanisco de hilo, 1 id tohallas de id, 3 id género mezcla de vestido, 1 id muselina bordada. 3 id muestras.
Drable; 1 id id.
Galbras; 2 id varios artículos.
Milligan; 1 id muestras.
Robio; 1 id id.
Mallmann; 1 id id,
Thompson; 2 id lustrina, 1 id lona ancha.
Tomkinson; 1 id muestras.
Bemberg; 1 id botines de niños.
Duguid; 1 id muestras de mantas y pellones.

Dia 18.

Devotto; 46 cajones latas aceite.
B. Delfino; 15 cestos pastas.
Guimaraens; 48 barriles azucar.
Tohmpson; 9 cuñetes manteca.
Getting; 30 barriles alberjas, 20 id cebada, 11 id pasas cohrinto.
Viale; 156 cajones aceite en lata.
Getting y ca. 16 cajones quesos.
S. Gritau; 14 id aceite en latas, 2 id hongos, 1 id id, 1 id aceite.

BEBIDAS.

Bidart; 10 medias 10 cuartas vino tinto.
Mallmann; 500 frasqueras ginebra.
Broionells; 50 id id.
Devotto; 100 damajuanas vino blanco, 70 tercerolas aguardiente, 25 cajones vino de Astí.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 17.

Cardiff el 18 de mayo, barca holandesa «Ida Maria de Raath», de 318 tons. cap. J. de Boes á la Orden con 370 tons. carbon.

Tarragona el 28 de abril, barca italiano »Vincenzo Gianello» 353 tons. cap. Stefano Capello, á Bernardo Delfino con 378 pipas, 40 medias id y 8 cuarterolas vino tinto 399 cajs. pasas.

Boston el 15 de mayo fragata americana «Jessie Eastman», 1000 tons. cap. I. G. Kelley á Barth y Volck, con 2 pasageros y 733,876 piés maderas, 1160 atados con 290,000 ripias, 465 cajones almidon, 50 cuñetes alberjas, 13 cajs. mercancias, 15 cuñetes cebada, 25 barriles alcohol, 6 cajones jabon. 16 id muebles etc., 1 id libros, 100 id aceite de kerosene.

Dia 18.

Rosario el 17, vapor nacional «Pavon», cap. Bruce, á G. Matti y Ca. con 56 pasageros; á Orestes Mendoza, 41 retobos quesos, 3 cajones mercancias, 3 bolsas bolsas vacias, al Ministro de la guerra 9 cajs. fusiles.

CERRARON REJISTRO—DIA 16.

Amberes bergantin hanoveriano «Martin» por E. A. Green y Ca. con 490 cueros vacunos secos, 321 fardos lana, 1 id garras, 6 id cerda, 6 cajs. mercancias.

Inglaterra, barca inglesa «Joan Taylor», por por E. A Green y Ca. con 465 tonels. ceniza, 15 3/4 id huesos 13 3/4 id astas 80600 caracues.

Dia 17

Marsella, barca francesa «Marie Celine» por Berthier Lemonon y Ca. con 200 fardos lana, 150 id cueros lanares, 3202 cueros vacunos secos, 10 id de potro id, 100 cajs. sebo, 11300 baldozas rotas. 2 cueros de tigre, 138 id becerros.

Amberes, bergantin austriaco «Ledo» por C. Benn y Ca. con 1956 cueros vacunos salados, 1375 id id secos, 12,000 astas, 2 pipas sebo, 2 cajs. pieles, 403 fardos lana, 1 id cueros de carnero, 58 id garras, 6 id cerda, 8 id cueros de venado, 25 fanegas sal.

Dia 18.

Brasil, goleta nacional «Sirena» por G. Rocca y Ca. 1999 quintales carne, 25 cueros de potro secos.

Habana, bergantin español «Moralidad» por F. Cibils; con 4782 1/2 quintales carne 50 cajs. sebo, 30 cueros vacs. secos.

SALIDAS—DIA 18.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú».
Uruguay vapor inglés «Esmeralda».
Montevideo, vapor de guerra italiano «Fulminante».
Amberes bergantin austriaco «Leda».
Montevideo, vapor nacional «Libertad».
Hamburgo, fragata hamburguesa «Electric» á la órden con cargamento general.
Bayona, barca francesa «Anna» á Apestegui hnos. con 160 pasageros.
Glasgow, barca inglesa «La Plata» á T. Duguid y ca. con cargamento general.
Liverpool, barca inglesa «Corsin» á Milligan y Williamson.
Hamburgo el 17 de Mayo, goleta hamburguesa «Juo» 174 tons. capitan J. J. Maller con cargamento general.
Génova el 17 de Marzo y Montevideo el 10 del corriente, barca italiana «Fiscone» 330 tons. cap. Antonio de Gregori con cargamento general.

SUPERIOR TRIBUNL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JULIO.

SEÑORES JUECES.

Lunes 20.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Martes 21.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Pedro Castro contra D. Manuel Muriño, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Cárdenas y Kier.

Los mismos menos el Sr. Somellera—Da. Francisca Boucaud por la menor Maria Escribano, con la testamentaria de D. Juan Antonio Escribano, sobre alimentos á dicha menor—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Navarro Viola.

Miércoles 22.

Sres. Pico, Salas, Somellera y Cárcova—D. Cosme Gaviña contra D. Santiago Paeta, Da. Maria Renzi de Paeta y D. Luis Mafrin, por cobro de pesos—Abogados Dres. Gondra y Pinedo (D. Federico)—Procuradores Doyhenard y Silva.

Todos menos el Sr. Cárcoba—Mercantil—D. José Lenatz contra D. Adolfo Conde, como fiador de Da. Eujenia Sorcaburu de Lalane por cobro de honorarios y costas—Apelacion—Abogados, Dres. Garcia (D. Juan Agustin) y Molina—Procurador Gomez.

Jueves 23.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia D. José de Elizalde, con D. Josá Gumecindo Correa y el Poder Ejecutivo sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Drs. Obarrio y Elizalde—Procuradores, Urtubey D, Federico, y Cardero.

(En el acuerdo.)

Los mismos—D. Joaquin Hornos, por D. Felix de Alzaga con el Poder Ejecutivo sobre compra de unas fracciones de terreno de propiedad pública—Apelacion de hecho.

Viernes 24.

Sres. Pico, Salas, Somellora, Cárcova—Da, Luisa Cárrega de Torres contra D. José Terrez, sobre entrega de una niña—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Estevez Seguí y Pinedo.

Los mismos—Mercantil—Los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, con el Banco y Casa de Moneda de la Paovincia, sobre privilegio en el cobro de unas letras—Apelacion—Abogados Dres. Irigoyen, D, Bernardo, y Escolada—Procurador Vslle.

Sábado 25.

Los mismos—El curador ad litem de los menores hijos de D. José Cerruti, con el ministerio Fiscal, sobre legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Maria Antonia Orta—Apelacion—Abogado el Dr. Costa—Procurador Valle.

Los mismos—D. Antonio Hernandez con Da. Basilia Banon, sobre depósitos de hijos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Escalada y Palacios (D. Aurelio).

Juez Semanero, el *Sr. Cárcova.*
Idem Civil de semana el *Dr. Eguia.*
Escribano de semana *Castro.*

——

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JULIO.

Lunes 20.

Artículos y Acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Mártes 21,

En el acuerdo.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal, contra Juan Giambruni por heridas—Consulta.—

Les mismos—Criminal, contra José Alvarez por resistencia á la autoridad—Consulta.

Miércoles.

Sres Alsina, Carrasco, Font—Correccional, contra Pedro Averasturi, por robo—Apelacion—Procurador Lamas.—

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—Los síndicos del concurso de Don José Badaraco, con la testamenteria de Don Pedro Fuentes; sobre adjudicacion de un crédito—Apelacion—Abogados, Dres, Pereira y Coronell—Procuradores, Alvarez y Doyhenard.

Juéves. 23

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Dr. José de Elizalde con D. José Gumesindo Correa y el P. E. sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres, Obarrio y Elizalde—Procuradores, Urtubey Don Federico y Cordero.—

En el acuerdo.

Los mismos—Don Joaquin Hornos por Don Feliz de Alzaga, con el P. E. sobre compra de unos terrenos de propiedad pública—Apelacion de hecho.

Viérnes 24.

En el acuerdo.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina Font—Criminal contra José Pita, por heridas de que resultó muerte—Consulta.—

Los mismos—Criminal, contra Martin Baquero, por heridas—Consulta.

Sábado 25.

Los mismos—Criminal Da. Gregoria Perez y otros contra Fernando Goyeneche, por abigeato—Apelacion en relacion—Defensor el Dr. Costa (D. Jaime)—Procurador Lamas.

(Visita de causas.)

Juez semanero el *Sr. Medina.*
td. del crimen de semana—
Dr. D. Manuel Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal—
Dr. D. Jasé Miguel Guastavino.
Procurador de idem, *Silva.*
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Julio 18 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPANOLA

10 ª funcion del 3er. abono.

Para el Domingo 19 de Julio de 1863.

Se pondrá en escena el interesante y popular drama en 7 actos, titulado:

EL MERCADO DE LONDRES.

Dirijido por el Sr. Delgado, acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo, Sr. Vilardebó y demas actores de la compañia.

La fama de que goza esta obra ha impulsado á la sociedad á ejecutarla en este dia.

TITULOS DE LOS ACTOS:

1 ° Las dos bodas. 2 ° La Taberna de Santiago. 3 ° La Apuesta. 4 ° Inocente y criminal. 5 ° Astusia contra delito. 6 ° La venta de la muger. 7 ° Justicia de Dios.

A las 7 1/2.

NOTA—Por lo dilatado del drama no habrá fin de fiesta.

OTRA—Están en ensayo las comedias «Dicha en el bien ageno», «Corte de los milagros» y «¡Viva la libertad!».

TEATRO COLON.

Para el 21 de Julio (si está suficientemente ensayado), se pondrá en escena por primera vez el espectaculo mas grandioso que se ha visto hasta hoy en los teatros de Buenos Aires.

Y al anunciarla tan pomposamente hemos tenido en vista. que

Algunos hijos de Adan
retorciéndose el mostacho
muy satisfechos dirán:
«esto será un mamarracho.»

A lo que desde ahora contestamos que

LA REDOMA ENCANTADA

Es original del ingenio mas esclarecido del teatro moderno español, del insigne poeta D. Juan Eugenio Hartzemburch, con lo que quedarán contestados los que tal digan. Que como obra literaria está reputada de primera clase.

Y para que sea un verdadero acontecimiento teatral en Buenos Aires se prepara todo lo necesario á la gran serpresa que el público recibirá, y los no menos sorprendentes elementos que encierra la escena del gran Teatro Golon para la

REDOMA ENCANTADA

Dirigida por D. Francisco Torres, quien tiene el honor de dedicar esta obra de magia á todos los vecinos de Buenos Aires, y en particular á los

NIÑOS DE AMBOS SEXOS

Para que vayan acompañados por sus familias á ver la

REDOMA ENCANTADA

El papel protagonista ó sea *Garabito* estará á cargo de D. Luis Cubas, el que aseguramos hará reir á discrecion, y para tan gran espectáculo, la Sra. Da. Maria Toral se ha brindado á trabajar con él, con cuya cooperacion será mas digdo.

Se avisará

Con oportunidad los precios que se cobrarán, pues aun no se sabe fijamente el presupuesto, y

Se dara

El anuncio detallado de todo lo que contiene la

REDOMA ENCANTADA

NOTA—Se admiten encargos en boleteria a las tres primeras representaciones de la

REDOMA ENCANTADA.

AVISOS NUEVOS.

REMATE

POR

Severo G. Soto.

En el partido de Moron, estacion Merlo; hoy se rematará á la mas alta postura el establecimiento de J. Michelet y ca., por órden del Tribunal de Comercio. j19-1d.

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

Arribos mensuales, por los paquetes del Havre y vapores francés é inglés de artículos finos y ordinarios fabricados espresamente y á precios sumamente reducidos

VENTA DEL SURTIDO DE INVIERNO.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA.

Calle Florida núm. 232 y 234 (esquina á la de Tucuman.)

Taller de máquinas para cortar, coser y aprensar á vapor.

A LA VILLE DE LONDRES.

172—Florida—172 (Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad en lutos, ropa blanca, artículos finos y ordinarios para señoras y niños.

Confecciones, ricas cintas, chales, sederías, perfumeria y novedades de todas clases.

Sábanas, manteles, fundas, etc. cortadas y cosidas á vapor.

A LA VILLE DE PARIS.

31 Calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS

Estos vastos establecimientos, los mas bien surtidos que existen en el Rio de la Plata, poseen una máquina á vapor para hacer confecciones en el pais, y reciben constantemente un variado surtido por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.

Gran depósito de guantes de Jouvin.

LUTOS.

Se vende

La casa calle de Talcahuano núm. 329, tiene 14 varas de frente y 65 de fondo, cuatro habitaciones inclusa una de madera; y recientemente cercada de pared. La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la misma casa ó á la contigua, que alli encontrará con quien tratar. n490 j19-3p.

Cuadros de derecho

Por el Dr. D. Marcelino Ugarte. En la libreria de la Union, Rivadavia núm. 100, se vende el cuadro de derecho titulado Modo de estinguirse las obligaciones. En la misma libreria se seguirán vendiendo los demas de la coleccion. Precio de cada uno 10 pesos.

n467 j19-3p.

MISAS GENERALES.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes concurran á la Iglesia de N. P. S. Francisco, para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por la finada Da. Carmen Alvarez en el funeral que le hará la tercera órden el Miércoles 22 de Julio, con solo la pension de asistir al responso y recibirán el estipendio de costumbre.

n462 j19-3p.

Buena proporcion.

Se alquila la hermosa casa calle Tacuari 370, tiene 10 piezas, y la mas chica es de seis varas cuadradas, un hermoso algibe, buena huerta y un lindisimo mirador. Hay tambien para alquilar un corralon al lado de la casa que puede hacerse una linda barraca; para tratar ocurran calle Rivadavia núm. 153. n238 j19-3p.

LIBRERIA DEL PLATA

Calle San Martin núm. 28.

Jornadas de gloria ó los Españoles en Africa por Victor Balaquer, con hermosas láminas y retratos. Españoles y Marroquies historia de la guerra de Africa con hermosas láminas, retratos y el mapa del imperio Marroquí. La Dama de las Camelias, varias ediciones, y su segunda parte, Génova, por el mismo Dumas, hijo y V. Forville, ambas con láminas. La Hermosa Gabriela y las Catacumbas de Paris, con muchisimas láminas. Gabriela, por Lamartine, Clemencia, por Fernan Caballero. Galeria de Mugeres celebres, edicion de lujo. Viages de Fray Gerundio. (Lafuente) Historia del reinado de Carlos III por Ferrer del Rio: y un surtido general de libros, artículos y adornos de escritorio.

n466 j19-3p.

DICCIONARIOS

DE IDIOMAS Y OTRAS MATERIAS.

Castellanos: por Dominguez, por una sociedad de literatos, por Salvá, por Martinez Lopez, por Pla y Torres, por otros AA.: hay tambien Franceses, Ingleses, italianos, alemanes, latinos y otros, ya estensos ó grandes, ya portatiles ó de bolsillo.

Hay ademas, como cincuenta diccionarios diversos, entre ellos el gran diccionario de Moreri en diez tomos foleo mayor: el Enciclopedio ó Enciclopedia moderna por Mellado: teologicos, de Legislacion, de derecho canonico, históricos, biográficos, geográficos, de hacienda, de economia politica, crítico burlesco, de mitologia, de ciencias y artes, de la Rima, de sinonimos, y otros muchos. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28. n465 j19-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace sabeé á todos los acreedores del prófugo fallido José Pesando que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Angel Sagasta los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1649 del Código de Comercio, previniendose á todas las personas que tuvieren cuentas pendientes con el mensionado fallido, se abstengan de hacer pagos ó entregas de efectos á el, sopena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la moza. Almismo tiempo se hace saber á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Rexhac, sopena tambien de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.

Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
n463 j19-3p. *Salvadores.*

BILLARES EN VENTA.

En la fábrica calle de Lima núm. 7 hay billares de varias clases, á precios enteramente módicos. n474 j19-3p.

Estudios

Sobre la aplicacion de la justicia federal Norte-Americana á la organizacion constitucional argentina, por Manuel Rafael Garcia. Libreria de la Victoria, calle Florida núm. 46. n475 j19-3p.

Al comercio.

El abajo firmado, avisa al comercio que desde esta fecha y por mutuo convenio, se ha separado de la casa cuya razon social era Sanz Lassance y ca.

Buenos Aires, Julio 15 de 1863.
Felix Lassance.

OTRO.

Desde esta fecha la casa de comercio Sanz Lassance y ca. giraaá bajo la rozon social Sanz y Lalanne, que se hace cargo del activo y pasivo de la razon estinguida.

Buenos Aires, Julio 15 de 1863.
n471 j19-8p. *Justino Sanz. Severino Salanne.*

Al Comercio.

Estando en liquidacion la Sociedad de Molino á Vapor que giraba en esta plaza baio la razon de Bleumstein Justo y ca. Se suplica á todas las personas que tengan cuentas con dicha sociedad, tanto acreedores como deudores ocurran al escritorio calle Cangallo núm. 193 para su arreglo, quedando encargado para la liquidacion, D. Francisco D. Justo.

Buenos Aires, Julio 18 de 1863.
n472 j19-10p.

Para Génova.

El bergantin italiano de 1 ª claso «Vittorio», su cap. Pietranera, admite alguna carga á flete y pasageros, teniendo ya á bordo la mitad de su cargamento. Saldrá en todo el mes próximo.

Para génova.

El tambien de primera clase bergantin italiano «Francesco», su cap. Copelle, saldrá el 20 dsl mes que viene, y admite algunos pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para Bahia Blanca y Patagones.

El acreditado bergantin nacional «Colomoo», recibe carga á flete y pasageros, y será despachado á fines del presente mes.

Para tratar ocurran al Sr. P. Bernardo Delfino, Reconquista 125. n476 j19-19p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido Leopoldo Maggio, deben presentar al síndico provisorio nombrado, D. Mariano Reinal, en el término de quince dias de la publicacion del presente, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con el mencionado fallido, que con sujecion al erticulo 1567 del mismo codigo no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á el bajo pena de no ser exonerados de las obligaciones que iengan pendientes en favor de la moza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Bexahc, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Lo que hago saber á todos los acreedores en virtud de lo mandado para su conocimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1863.
n469 j19-5p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante Agosto, en quien mas dicra dinero de contado. una casa perteneciente á la testamenteria de Doña Josefa Romero de Sola. situada en la calle de Méjico No. 16 construida en terreno de 21 varas de frente y 39 de fondo, al Sud, terminando el fondo con solo 20 y media varas de ancho tazada en todos sus ramos en la cantidad de 187,365$4rls m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José V. Cabral donde se halla adcripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1863.—*Ramon Garrido.*

j19-10d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante Julio, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciendo á la testamentaria de D. Felipe B. Castro, situado en el Cuartel 27 de esta ciudad, parroquia de la Piedad, formando esquina á las calles de Corrientes y Callao, compuesto de 11 varas de frente al Norte y 32 1/2 de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 55,566 $ 6 rs. m/c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1863.
Segundo C. Garrido.
274-j18-24p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De dos areas de terreno para estancia, situados en el partido del Pergamino, á corta distancia del pueblo de este nombre, en direccion á San Nicolas de los Arroyos. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. José Marcos Vidal.

De órden de los herederos todos mayores, con renuncia del retracto,

El Mártes 28 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1 ° Un lote de terrenos en forma de triangulo, con 1500 varas de frente por un costado, 2900 por otro y 1800 por el costado del Rio Fontezuelas, cruzado á mas por dos arroyos y comprendiendo una area de 1.594,000 varas cuadradas.

2 ° Otro lote irregular con 5100 varas de frente, 4250 por otro costado, 3500 por el fondo y 3864 por el costado del Norte y en forma irregular, comprendiendo una area de 15.034150 varas cuadradas.

Estos dos lotes de terreno para estancia de ricos pastos y aguadas, se han de rematar infaliblemente hoy en casa del rematador.

Por el mismo.

En la casa habitacion del escribano prófugo D. Ramon Lusbin, calle del Parque núm. 298.

De órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Criminal D. Manuel H. Languenheim.

El Lúnes 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menage de dicha casa.

Sala—1 precioso juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba forro de brocatela de seda carmesi con fundas de hilo, 1 mesa del centro octágona, 1 mesita de luz, cuatro medallones dorados iluminados, dos id con bustos, 2 cuadros al oleo de mucho mérito, 2 gravados de Venus, 1 lámpara Kerosene, alfombrado de tripe, galerias de caoba, rinconeras y demas adornos.

Ante-sala—1 piano nuevo de jacarandá perpendicular, 1 sofá de crin, 12 sillas con 2 brazos, 1 mesita redonda, 1 cuadro la Libertad, alfombrado, rinconeras y demas adornos.

1er. dormitorio—1 cama de fierro con colchones cortinado etc., 1 ropero grande con espejo, 1 cómoda escritorio de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 mesita de luz, 1 mesa redonda, 1 percha, 2 cuadros, porcion de ropa de uso para hombre, alfombrado de jergon y demas adornos.

2 ° dormitorio—1 cama de fierro con colchon, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de id, 1 mesa de vestirse de caoba con tocador, 1 espejo de afeitarse, varios objetos de ropa para mujer.

Comedor—1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa para 12 cubiertos, cristaleria fina, porcelana id, alfombrado, y demas útiles de este departamento.

Por Severo G. Soto

Por órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra, del establecimiento de J. Michelet y ca., en el Partido de Moron, contiguo á la Estacion Merlo, donde estará la bandera.

El Domingo 19 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura en lotes segun se detallan las existencias de dicho, consistiendo en:

Lote núm. 1, terreno y edificio, compuesto de 320 varas de frente por 1,500 de fondo existiendo una quinta de 10 cuadras cercado de ñandubay y alambre con 2 cuadras de alfalfa, monte de durazno, paraiso y sauce, almácigos de varias frutas, un galpon de 20 varas de largo por 10 de ancho, techo de tabla y fierro, 3 tinas de vapor y caños, depósito de aceite, cilindro, filtros, depósito de agua, bomba y demas útiles, 5 piezas techo, como el anterior y de ripia, cocina económica y diversos útiles, un palomas como con 400 casales, un gallinero, una conejera, y todo lo demas edificado á excepcion de un cuartito, un corral con 450 postes ñandubay y fierro, una zorra y rails, una playa de madera de 6 varas por 12, y como 900 pies de tablason perteneciente á un corral, todo en regular estado y tasado en la cantidad de 117,333 ps.

A continuacion—Pipas, bordalesas y barriles vacios, 2 carros con caballos y monturas, mulas, caballos, yeguas, burros, una balanza de 4,500 lbs., carretillas, cueros de caballo, arcos para pipas, palmas, rejas de fierro, cerda, lana, alambre para cerco, baldes, cadenas, un arado inglés, uno id del pais, mesas, bancos, sofaes, sillas, 2 armarios, una marquesa fierro, un reloj, 2 escritorios, palas, picos, martillos, azadas, una máquina para manteca un banco de carpintero, un puente de madera dura, etc. etc.

NOTA—En el Tren de las 10, los licitadores recibirán su boleto hasta la Estacion Merlo (gratis) y por pormenores al escritorio del rematador, Venezuela núm. 292.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

A plazos.

El Miércoles 22 del coraiente, á las 12 en punto del dia, se empezará el remate á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate, vendiendose un surtido de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:

Para los fabricantes de fideos—4 barricas caracoma superior clace; 50 bordalesas vino Burdeos, 15 pipas id carlon, 24 tercerolas aguardiente de 35 grs., 10 cajones círuelas en tarros de 7 lb, 30 cajs. mostaza superior francesa, 40 id frutas en aguardiente, 50 cajoncitos dátiles, 20 bolsas harina del pais, 25 barricas azúcar refinada del Havre, 30 mas Pernambuco quebrada y de primera, 15 cajs. ostras, 26 bolsas porotos genoveses, 15 bocois jamones, 30 cajones jabon norte-americano, 400 id vino francés, 70 mas Oporto, 15 tercerolas vinagre de Orleans, 40 bultos té negro suelto y en paquetes, 29 lios descarozado, 15 tercios yerba paraguaya, 15 bolsas mandioca, 20 barriles coñac ingles, 30 mas francés, 6 mas vermouth, 100,000 cigarros hamburgueses, 100 frasqueras ginebra marca ancla, 90 mas estrella, 120 mas gaucho del plata, 50 mas en porrones, 100 cajs fideos de Génova, 70 id dulce membrillo, 100 latas biscochos ingleses, 70 zurrones semilla de alfalfa, 50 cajones almidon americano, 100 barricas cerveza inglesa, 10 sacos ají de Chile, 120 damajuanas anis de mayorca, 90 mas ginebra, 120 mas caña, 45 cajs. anizado, 40 id Kerosene, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 20 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, los siguientes artículos:

Sombreros de felpa finos, id castor varias clases, id paja de Chile, paño negro fino, casimir id, id de colores para pantalon, chaquetones de paño, sacos de casimir, pantalones id, frazadas de lana varios tamaños, colchas de algodon, género de lana para vestido, pañuelos de rebozo, ponchos de paño, id de vicuña, cojinillos, pantalones de algodon, género de hilo para camisa, camisas de todas clases para hombre y señora, pañuelos de manos de seda hilo y algodon, tohallas de hilo, gambrona, mantas, brin de Rusia, zarazas, lienzos, bramantes, lustrina, merinos, lutos de lana, polainas, camisetas punto de lana y algodon, calzoncillos id, camisas á la Crimea, medias todas clases, cinta de terciopelo, id seda, peinetas, peines, trencilla, guantes, hilo blanco y de colores, tiras bordadas, enaguas id, miriñaques, boas, acero para miriñaque, y otros artículos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—24 piz. de 50 m. c/u. galon negro.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

El Mártes 21 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por José Marquez.

De una casa.

El Viérnes 24 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la siguiente finca:

Una casa sita en la calle de la Independencia núm. 84 entre las calles de Perú y Bolivar, con 12 1/2 varas de frente por 20 de fondo, con 7 piezas de habitacion, pozo y demas oficinas.

NOTA—Esta casa está alquilada en 700 $ mensuales, y por mas pormenores al rematador calle de la Defensa 139.

Por el mismo.

El Domingo 26 del corriente de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dos casas en la calle de Santa Fé núm. 426 y 428 donde estará la bandera, con 8 varas de frente y 70 de fondo cada una, con 4 piezas cada una, y dos ventanas de reja á la calle cada una, maderas de urunday y techos embaldozados, puertas, ventanas y casas á la moderna, pozo de valde, cocina, letrina el 1er. patio enladrillado, con dos lindos arcos de material al entrar al 2 ° patio, y todo cercado de pared.

Estas fincas estan alquiladas en 400 pesos cada una, su dueño está dispuesto áque se rematen por cualesquier precio por tener que salir del pais.

NOTA—Los ínteresados pueden pasar por casa del rematador, calle dol Perú núm. 37, por mas pormenores.

Por Thomas Gowland.

De 6 hermosos carneros Rambouillet.

En la caballeriza calle Tacuarí núm. 94.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado:

Seis hermosisimos carneros de la raza Ramboillet, introducidos en la fragata francesa «Madras», procedente del Havre.

NOTA—Entre estos seis animales hay dos de la Cabaña Imperial.

Por el mismo.

En seguida por cuenta de una casa introductora.

Zarazas, capricho, pañuelos de seda, géneros de vestido varias clases, pañuelos eseoceses de taparse, miriñaques, toallas de hilo, bayetas de dos frisos y de medio pellon, camisas vistas de hilo, género para alfombra y un lindo surtido de casimires ingleses por conclusion de facturas.

Al mismo tiempo

87 piezas lienzo ó gasa, 160 pares botines de becerro con elástico, 85 docenas cueros de perro, becerro y tafilete.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El viernes 24 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De tienda.

En su casa calle Defensa 114.

El martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura, con los plazos y condiciones que se estipularán. un variado surtido de efectos compuesto de: Bramantes finos y regulares, lienzo tablon, id fino de varias clases, zarazas finas para vestido, géneros de algodon para pantalon, lustrinas negras pellones ingleses, pañuelos de algodon, uso domestico doble y sencillo anch o, camisas pechera hilo, id blancas de algodon, listados, cotines, lienzo gris, sombreros aterciopelados, mantas de varias clases, un surtido muy variado de medias de muchas clases, ponchos de vicuña, camisetas de algodon rayadas, ligas fajas, paños negros, casimires id, barbijos lustrinas floreadas, bayetas pasa de medio pellon, camisetas de merino, id á la Crimea, pañuelos de merino bordados, géneros para vestidos, cgaquetones, pantalones, polainas de lana, peines de marfil, tartanes para vestidos, pañuelos de estradella, cortes de vestidos de barelle, banillr para banderas, pañuelos de tartan, alpaca negra, paños de poncho, velitos imitacion guipiur, damasco lana y algodon, bayetones, paños de piloto, miriñaques, tren cilla negra, boas, cortes de chalecos, frazadas de lana, camisetas de paño piloto, tiras bordadas, peinetas, puntillas, pañuelos de merino hedio rebozo y otros articulos.

Por Antonio Zunini.

De efectos varios.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

El Viérnes 17 y Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana. se rematará sin falta al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de efectos cuyo por menor es como sigue.

Bramante varias clases, lienzo tabla, frazadas de lana, cortes de casimir finos y regulares, pañuelos de rebozo, camisetas á la crimea, id lana merino, calzoncillos, id camisas de hilo, id medio hilo, id piquet, id Monte-Cristo, ponchos de vicuña, id imitacion, id de paño, mantas pampas. id imitacion, uso-doméstico, pañuelos de hilo bordados, id lizos, id de seda, id de imitacion, id costureros con útiles, id de caracol, floreros, candeleros, cortes de chaleco de terciopelo, relojes de comedor, id sobre mesa, jaulas, cuadros, escopetas, pistolas, y otros muchos artículos, que no se detallan por su estencion.

Por Carlos Ristorini.

De árboles frutales frutales enropeos y del pais, arbustos para adorups y plantas de mérito.

En su casa calle de la Victoria No. 191.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 principiará el remate á la postura y dinero de contado de lo que sigue:

Cipres, 1000 perales 35 clases diferentos, duraznos, damazcos, guindos, cerezos, ciruetos, naranjos y otros, una colecion de 200 masetas de jecintos de Holanda, con flores de varias clases, una coleccion de arbustes para adornos parras escojidas estranjeras y otras plantas de mérito que estrrán á la vista.

Por el mismo.

De muebles y alhajas

En su casa calle Victoria núm. 191.

El martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta y dinero de contado cuyo pormenor se dará oportunamente.

ASENCIO GOMEZ.

El viernes 24 del corriente de 12 a 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en la calle de Moreno esquina á la del Rincon donde estará la bandera, con 9 vs. de frente y 70 de fondo, habiendo un martillo á las 36 vs. por 17 y media á favor de dicha finca, con 4 piezas de material, dos empapeladas con madera de urunday, una ventana de reja á la calle, pozo de balde, letrina, con un parral en el primer patio y muchos árboles frutales.

Esta finca, su dueño está desidido á venderlá por cualesquier procio que den los interesados del remate que ofrescan.

Nota: Por mas pormenores ocurren á casa del rematador, calle del Perú No. 37.

POR M. BONORINO.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa número 177.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular; los siguientes artículos

20 Cannstos loza compuestos de fuentes hondas y estendidas, escupideras, platos blancos y de orilla, tasas de caldo, soperas, loza surtida blanca y de colores, jarras; 25 tercerolas aguardiente fuerte, 25 barriles vino jerez, 40 barriles azucar refinada, 30 barricas azucar pernambuco clase superior, 20 bolsas arroz imitacion carolina, 40 id id de la India, 35 bordalesas vino frances, 40 cascos coñac diferentes clases, 90 damajnanas aniz, 50 frasqueras ginebra, 25 barricas galletitas, 100 resmas papel amarillo, 50 cajones almidon americano, 15 bultos descarozados, 12 sobunales yerba parnagua fresca, 50 barricas sal fina, 15 cajones quesos redondos, 50 cajones te negro suelto en paquetes, 20 cajones ciruelas en tarros, 60 cajones coñac superior claro, 50 cajones azul, 100 cajas dulce de membrillo de media @, 20 latas galletitas finas, 25 cajones jerez fino y otra porcion de comestibles y bevidas.

Al mismo tiempo—40 barricas azúcar terciada, 20 cascos cristales.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tabaco negro y pichua

En el depósito calle de Belgrano núm. 61.

El miércoles 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Por liquidacion de factura:

22 rollos pichua varias marcas.

M	25	id	tabaco	negro	
M	50	id	id	id	
V P	72	id	id	id	
V P	68	id	id	id	
M S	37	id	id	id	

244 rollos que se venderán por masca.

Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Juéves 22 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido de efectos que por menor se detalla.

Géneros de algodon para pantalones, coco para forro, coleta negra, id plomo, lustrina negra, orleans, muselina de lana, merinos negros, pañuelos de rebozo de varias clases, géneros para vestidos, camisetas de lana, id de algodon, medias de varias clases, camisas de Crimea, id de hilo, medio hilo y Monte-Cristo, calzoncillos de punto, paño de poncho, casimires negros, castores, casimir para pantalon, brin de Rusia, elástico para zapatos, bombasi labrado, crinolina, pellones ingleses, pañuelos de algodon para manos, id de hilo, seda negra, pequines negros y de colores, cortes de seda para chalecos, corbatas, sombreros de castor, id aterciopelados, frazadas de lana, colchas de algodon, guantes de castor, hilo de carretel, enaguas y tiras bordadas, camisolines, mangos, cuellos, tohallas de hilo, miriñaques, redecillas de seda, zapatillas de lana, mayas, y otros artículos.

Por el mismo.

De 774 Lámparas de kerosene.

En su casa calle de la Victoria No. 202.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán porcion de lámparas:

774 lámparas de Kerosene de varias clases, 156 pantallas de vidrio, 140 id de carton, 100 argollas para pantallas, 24 tigeras, 169 docenas tubos, 24 docenas vasos y copas de cristal para floreros. 4 lámparas muy finas, 5 gruesas cepillos para tubos, aceite de Kerosene en latas, 2 sillas de montar mejicanas, 1 id inglesa, varias clases de relojes americanos, bastones, candados, balanzas americanas, vasos de varios tamaños, navajas con cuchillo, tenedor y cuchara, cajas para fósfoeos, 10 clases distintas de cigarros finos, cucharas de estaño, baldecitos para niños, añil, jarras de platina para cerveza etc.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y mercería.

El Miércoles 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestido, madapolan, uso doméstico, género escoses, lienzos finos, chalies finos en cortes, id en piezas, id género para camisetas de Crimea; tartan para forro, ponchos vicuña, cojinillos de hilo finos y ordinarios, frazadas de lana, id de algodon, camisetas de Crimea pura lana, id mescla, paños castores finos, id regulares. casimires en cortes, pantalones de id, id de eordelate, calzoncillos de punto de algodon, camisetas de id, id lana, id marinero, sombreros de castor, id felpa, fajas anchas y angostas, medias de lana largas y cortas, pañuelos de tartan de taparse, id de estradela, camisas blancas de hilo, medio hilo y algodon, id Monte-Cristo, lanas surtidas, orleans para vestido, cortes chaleco de seda, id de pana, pañuelos de seda de manos, id cambray de yerbas, id imitacion, id hilo con guarda de color, id blancos. chalecos de punto de lana, camisas de señora, id de niño, polainas de lana, cintas de liston, octavines, flautas, botones, peinetas, y otra porcion de efectos de tienda y mercería.

Calzado—En seguida se rematará una partida de calzado para houbre, varon, y zapatillas etc.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los muebles siguientes:

1 cómoda de caoba con tocador, 1 id id, 2 mesas de escritorio de caoba nnevas, 1 id de comedor, 1 espejo de jacarandá de afeitarse, 1 lámpara de Kerosene, 1 id solar, sofaes de caoba y crin, id de marroquin, confidentes de id id, mesas de noche con piedra, sillas de caoba con asiento de esterilla, id americanas de id, id de madera, id de guindo, id mesas redondas, sillas altas para niños, aparadores de pino, roperos de id nuevos, relojes de sobremesa, rinconeras, camas de fierro de varias clases, mesas de pino, 1 lavatorio de caoba con piedra, id sin piedra, 1 par arañas de tres luces, adornos de mesa, cuadros, espejos, jarras de cristal, máquina para lavar ropa, papelera, mesas de luz, alhajas de varias clases, mates bohuilla de plata, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Liquidacion De cavoures, bukinghams, aquacotines, sobre todos tuwines. paltos, sacos, pantalones y chalecos y un gran surtido de ropa para niños; los precios son bajos para liquidar negocio, aprovechen de sastreria del Pensamiento, calle de las Artes núm. 129. -458-J-18-5p.

Se alquilan En la calle de Maipú núm. 316 dos casas, alta y baja, construidas á la moderna, en la calle de Corrientes núm. 239 darán razon, y en la misma se necesita una cocinera con cama que sepa bien su oficio y dé garantias de su conducta prefiriéndose sea francesa. n. 456-j18-3p

286.--VICTORIA--286.

Gran surtido de articulos de lana para invierno.

FRAZADAS de todas clases á todos precios: finas, ricas y ordinarias. Chicas, Grandes y Cameras. todas ellas de fábrica francesa y á precios muy baratos de 30 pesos arriba.
MEDIAS finas, regulares, ordinarias el todo á precios muy acomodados.
COLCHAS de piqué blancas, ricas, finas y ordinarias.
GENERO DE HILO para sábanas de todos anchos, este género es fabricado en el Béarn. Articulo especial de la casa.
MANTELES Y SERVILLETAS de todas clases desde $ 100 el servicio entero hasta $ 2000 m⁄c.
Esta casa recibe tambien el género de hilo crudo para servilletas y manteles, fabricado en el medio dia de la Francia.
ALEMANESCO de algodon y mezcla de 2 varas de ancho á $ 14 la vara.
ALEMANESCO de hilo puro á 7 $ 25 de 2 3⁄4 varas de ancho.
MEDIAS de lana finas para niños blancas y de color.

286.—VICTORIA—286.
n400 j14-30p.

Pérdida. Una cartera de cuero ruso, color verde oscuro. Se dará buena gratificacion á quien la entregue en esta misma imprenta. n453 j18-3d.

Vino Jerez De las bodegas M. Misa y D. Duarte, en barrilitos de 1, 2 y 4 @ y de la mejor calidad venido al pais. Vinagre español de yema en cuartas pipas y aceite de Kerosene en latas de cinco galones y de superior calidad: Se vende calle Victoria 187. n454 j18-15d.

AVISO.

Administracion General de Correos Nacionales.
Buenos Hires, Julio 17 de 1863.
Los Sres. que han alegado pretestos para no satisfacer al Guarda la multa que les impusiera de cien pesos m⁄c. por cada una de las cartas que dirijian *sin franquear*, á D. José del Pino Gonzalez (Victoria), á D. Mariano O'Barrio (Colonia). y á D. Gabriel Malmero (Colonia); son llamados por este aviso á pagar la multa y franquear dichas cartas; en la inteligencia que de no hacerlo se procederá como corresponde.
n455 j18-3d. *Pasadas.*

A 465 ps. la onza Por todo el presente mes se reciben las onzas á 465 $ en la sastreria del Capricho calle Cuyo núm. 213 y 217, en cambio de bukinghams, cabours, sobretodos, tuvvines, paltós, sacos, pantalones y chalecos, cavours estrangeros á 60 $ y un surtido general de toda clase de ropa para niños—El dueño del negocio tendrá muy módico precio para los que paguen en onzas y tambien á los que salden sus cuentas. N. 457 J. 18 5p.

AVISO DE POLICIA.

Siendo sumamente espuesto para la seguridad de los viandantes, los caballos que andan sueltos por las calles, ó estan estacionados en ellas mientras los ginetes se bajan, y en precaucion de desgracias que puedan suceder á causa de esos descuidos, el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente:
1° Todo caballo ensillado ó sin montura que se encuentre en la calle, sin estar maneado, será traido al Departamento de policia, donde su dueño será multada en VEINTE PESOS, estando ademas obligado á pagar los gastos de mantencion que pudieran orijinarse, asi como cualquier daño que se ocasionase.
2° Esta disposicion se hará efectiva á los ocho dias de su publicacion por los diarios.
Buenos Aires, Julio 11 de 1863.
n281 j18-2. *José María Ozzan.*

LOS MISERABLES.

Drama de Carlos Hugo, escrito bajo la direcion de su padre VICTOR HUGO.

Esta importante obra, que forma un volumen de mas de cien paginas, representada por la primera vez en Bélgica, por haber sido prohibida en Francia, acaba de ser traducida entre nosotros, y aparecerá dentro de veinte dias.
El drama está dividido en prólogo y dos partes con 16 cuadros. Sus nombres son los siguientes:

PROLOGO.
La Gaida.
Cuadro I.—La noche de nn dia de viage. Cuadro II.—Gervasito.
PRIMERA PARTE.
Fantina.
Cuadro I.—Una madre que encuentra otra. II.—Exito de Madama Victurnien. III.—Una tempestad bajo un cráneo. IV.—El asunto champmthieu. Cuadro V.—La Hermana Simplicia. VI.—Coseta. VII.—Thérnardier maniobrando. VIII.—El Pelit-Picpus.
SEGUNDA PARTE.
Jean Valjean
Cuadro I.—Dos desdichas confundidas producen una felicidad. II.—Alevosia. Cuadro III.—El idilio de la calle Plumet. IV.—La epopeya de la calle San Dionisio.
EPILOGO.
Sombra que engendra luz.
La traduccion es de las mas cuidadas, y la edicion sobre rico papel. Los que conoscan «Los Miserables» de Victor Hugo, hallarán en este drama un modelo de estilo y concision, y verán agrupados con talento poco comun todos los episodios de la novela. El drama de Garlos Hugo, es «Los Miserables» en accion. Para los que no conozcan la novela, ni puedan adquirirla por su precio, tendrán en el drama todo lo esencial de ella; pues Hugo, con una fuerza de síntesis estraordinaria, ha desenvuelto en un pequeño volúmen toda la accion contenida en los diez gruesos tomos que componen el libro.
Los ejemplares se repartirán á domicilio, ó bien los recogeran los Sres. suscritores en las librerias en que se depositan—Cada ejemplar saldrá 20 pesos. A los suscriptores que paguen adelantado, solo les costará 15 pesos.
El ejemplar servirá de recibo.
PUNTOS DE SUSCRICION.—Libreria de Morta (frente al Colegio).—Libreria de la Victoria, Florida 64.—Libreria de Lucien, Victoria 119. —Madrileña, Victoria 256.—Imprenta (editores) de Durand-Savoyat y Buffet, Piedad 82, j16-10d.

Se necesita Una cocinera vasca ó del pais, para una quinta cerca de Belgrano, se le dará un buen sueldo. Dirigirse á la sombrereria calle de la Victoria núm. 195. n420 j16-3d.

FONDA CATALANA.

133-MORENO-135

BUEN SERVICIO Y BARATURA.

El dueño de esta fonda Juan Pi de la Serra, tiene la satisfaccion de anunciar al público y á sus numerosos parroquianos, que habiendo ya terminado las mejoras hechas en su nuevo establecimiento, ofrece una nueva tarifa á precios sumamente módicos y al alcance de todas las clases: ademas del aseo, limpieza y esmerado servicio con que tiene acreditado dicho establecimiento, ofrece al público y á los aficionados á la gastronomia, ricos y apetitosos manjares dirigidos por el mismo y una partida de ricos vinos catalanes generosos y al buen carlon, venidos espresamente de las mejores haciendas de Cataluña para el citado establecimiento: ofrece ademas verdadero chocolate español, por mayor y menor.
En dicha fonda se admiten abonados á 400 $ mensuales, á elegir de la casa ó lista.

Tarifa diaria para el público en general:
Almuerzo á 10 $ }
Comida á 15 $ } A elegir de la casa.
Dicho dueño participa asi mismo al público que admite encargos para comidas ó convites en su misma fonda ó fuera de ella, de á 10, 15, 20, 30 cubiertos ect., para lo cual ofrece sus elegantes salones. n427 j16-3d.

MARIANA.
Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.rP

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Ca. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.
Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SÁBADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI
Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.
Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
Ida y vuelta en el mismo viaje 50 p% de rebaja.
Ida y vuelta en el mes, 25 p%.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.
Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR
Saldrá del Rosario el Mártes 21 de Julio en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 31.

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.
Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

ESMERALDA.
Saldrá todos los Sábado regresando los Juéves.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Mártes 4 de Agosto. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.
CORRIENTES.
Sale para dichos puertos el Viernes 7 de Agosto á las 12 del dia. Admite carga y pasageros
Tarifa:
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5p% de capa
Dinero m⁄c y oro........1⁄4 p%.
Plata..................1⁄2 p%.
Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cangallo 30.

INJECTION CADET

Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico *de primera clase de la Facultad de Paris* se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar *rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal.*
En Paris, en casa del INVENTOR, calle *Lafayette*, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del estranjero.
En *Buénos-Ayres*, deposito general en casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 frente à S.-Domingo.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTO Y RADICALMÉNTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS
Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y botanica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.
Deposito general en PARIS, r. Montorgueil 19 — En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI hermanos, y en los mejores Boticas droguerias de Francia y del estranjero.

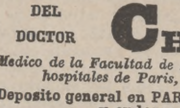

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS
Del doctor PATERSON, de New-York. (Estados-Unidos).
TONICOS, DIGESTIVOS, ESTOMACALES, Y ANTINERVIOSOS
La *Union médica*, de Francia, la *Lanceta*, de Lóndres, el *Escapello*, de Bélgica, la *R. terapéutica*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Revista médica francesa y estrangera*, etc. señalado la superioridad de estos medicamentos para la PRONTA CURACION de los *dolores de estómago, falta de apetito, acedia, digestiones laboriosas, gastritis, gastralgias*, etc. Propios anglo-españoles. Exíjase la firma de FAYARD, DE LYON, único propietario.
Depósitos: *Puerto-Rico*, **F. Ramos.** — *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.** — *La Habana*, **Forcade hermanos, Leriverend.** — *New-York*, **E. et S. Fougera.** — *Lóndres*, **Wilcox y Cia.** — *Paris*, calle Palestro, 29. — *Rio-Janeiro*, **J. Gestas.** — *Valparaiso*, **Mongiardini.** — *Montevideo*, **V. Garaicoechea.** — *Caracas*, **G. Sturup.**

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863
626 millones de rls. vs.

Número en suscriciones
Ochenta y seis mil.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. n459 j18-22d.

A LOS ESTANCIEROS

NO MAS SECA POR MEDIO DE LOS JAGUELES INAGOTABLES.

Hasta ahora para proveerse de agua, los estancieros han recurrido á la creacion de multiplicados jagüeles; pero por desgracia si la seca se mantiene rigorosa, bien pronto estos jagüeles ya no abastecen *al diario*, pues el nivel de las aguas se va disminuyendo hasta el estremo de tener el estanciero que esperar algunos dias para obtener otra pequeña cantidad de agua, que dos ó tres horas de trabajo agotan de nuevo. En una palabra los jagüeles, casi en todas partes, han sido reconocidos como insuficientes en tiempo de seca por el poco rendimiento de las infiltraciones superiores. Pues bien, son estos mismos jagüeles que vamos á hacer *inagotables, atravesando con la sonda la capa impermeable que forma su fondo hasta alcanzar las segundas filtraciones esto es la primera corriente subterránea* En una palabra el jagüel inagotable es un pozo artesiano cuyas aguas *surgen en el fondo de la excavacion que forma el jaeüel;* esto es, á algunas varas debajo del nivel del piso.
Convencidos por la ciencia y la práctica de la eficacia de este remedio á las enormes pérdidas que la seca causa anualmente á los estancieros, es con satisfaccion que les anunciamos haber recibido de Europa todas las herramientas adecuadas á esta clase de trabajos, con las que nos lisonjeamos poder satisfacer á los pedidos que se nos hiciese.
Las condiciones de ejecucion son las siguientes:
Perforacion—á razon de 300 $ m⁄c por vara desde el *piso inferior* del jagüel.
Tubos—de 0⁄m 125 de diámetro á razon de 200 $ m⁄c por vara, suministracion y colocacion comprendidas
Por los demas pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.
A. Sourdeaux y Ca.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129——FLORIDA——129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.
129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

GIMNASIO DEL PLATA.
PASEO DE JULIO N. 104.
Bajo este título varios jóvenes han fundado una escuela de ejercicios gimnásticos, con el fin de atender al desarrollo de las facultades físicas; adquiriendo asi: agilidad destreza, prudencia, firmeza, resistencia, seguridad y valor en el peligro; con las reglas esperimentadas para savarlo, creando y disciplinando al mismo tiempo, la fuerza.
Hay dos clases de lecciones, sujetas á reglamento é igualmente atendidas.
1a *Los aficionados:* que pagarán 100 $ m⁄c de cuota de entrada y 30 $ m⁄c de cotizacion mensual.
2a Los jóvenes de menos de 15 años, que pagarán 80 $ de entrada y 20 $ de cotizacion.
Dias de lecciones: los Juéves y Domingos.
Las personas ó jóvenes que desean seguir los ejercicios pueden dirigirse al director, calle de la Piedad, N. 82.
Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
El director:
n426 j16-15d. *Durand-Savoyat.*

LINEA DE PAQUETES DEL HAVRE.
"Jacques Coeur"
La muy conocida y velera fragata francesa «Jacques Coeur» de 541 T. 3. 3. A. 1. 1. cap. Routa teniendo la mayor parte de su carga contratada, admite alguna á flete y pasageros, para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato. Para tratar ocurran á los consignatarios P. y C. Jourde, 88 San Martin (Bolsa Vieja.)

PARA MARSELLA
"St. Eloi."
La muy velera barca francesa «St. Eloi» de 299 T. 3⁄3 A 1. 1. cap. Boulfol teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete y pasageros para los cuales tiene las comodidades deseables. Para tratar ocurran á los consignatarios P. y C. Jourde, 88 San Martin Bolsa Vieja. n409 j14-15p

BANCO MAUÁ Y Ca.
CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.
La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:
En metálico.
Para los saldos á nuestro favor..18 p% al año.
Para los saldos contra nosotros..13 p% id
En moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..16 p% al año.
Para los saldos contra nosotros..12 p% id
Depósitos á plazos fijos.
En metálico tomal...........14 p% al año.
En papel moneda tomal.......13 p% id
Buenos Aires, Julio 4 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.
Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

CAJONES VACIOS hay en venta, calle Perú 147.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, á precios módicos. n325 j27-30p,

Importante.
Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procedera judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.
pp, del comprador.
266-j20-30p *Cayetano Carbones.*

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.
Para Amberes.
Barca belga y de primera clase «Hortense» de 242 toneladas, capitan Haussen—Consignatarios C. Désarnaud.
Para el Havre.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3⁄3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.
Para Marsella.
La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3⁄3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.
Para Marsella y Cette.
La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3⁄3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.
Para el Callao.
La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3⁄3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR JUANA MANSO DE NORONHA.
En venta en la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147.

BUQUES Á LA CARGA.
PAQUETES DE LA LINEA DEL HAVRE.
Para el Havre.
Fragata francesa «Don Quichotte» 3⁄3 L. 1.1. de 389 toneladas, su capitan Lucas, consignatario J. B. Vignal.
Fragata francesa «Jacques Coeur», 3⁄3 L. 1.1. de 541 toneladas, su capitan Routa, consignatarios P. y C. Jourde.
Barca francesa «Etoile du Nord», 3⁄3 A. 1.1. de 183 tons., su cap. Voisard, consignatarios H. Peltzer y ca.
La muy velera y conocida fragata francesa «Madras», de 587 tons., su cap. Lanzeray, consignatarios Bonnemason y Heydecker».
Para Marsella.
Barca francesa «Maria Céline», de 219 tons. su cap. Beaussier, consignatarios Berthier Lemonon y ca.
Barca francesa «Union», de 288 tons., su cap. Lebosec, consignatarios A. Jolly y Mallet.
Barca francesa y de primer clase «St. Eloi», 3⁄3 A. 1.1. su cap. Boutfol, consignatarios P. y C. Jourde.
Para Marsella y Cette.
La barca francesa «Maria», 3⁄3 L. 1.1. de 250 tons., su cap. Rouvier, consignatario E. Arnaud.
Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan», de 219 tons., cap. Pertus, consignatario J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie», de 207 tons., cap. Hiriart, consignatarios Sallano y Etchebarne.
Para Amberes.
Barca francesa «Hortense», de 241 tons., cap. R. Seidel, consignatario C. Désarnaud.
L. Sagory,
Corredor marítimo.

Da. ANA ALZAGA DE FRAGUEIRO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Julio de 1862.
D. Mariano Fragueiro esposo, la hija, nietos, hermanas y demas deudos de dicha finada, invitan á sus relaciones y personas de su amistad para el cabo de año que ha de celebrarse el Lúnes 20 del corriente, en el Templo de San Francisco á las 10 de la mañana; por cuya asistencia quedarán agradecidos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. n423 j16-4d.

En la hojalateria Europea calle de Piedad núm. 413 y Talcahuano 33, se recibe toda clase de obra para componer en dicho ramo y se trabaja toda clase de obra en zinc, plomo ó lata como caños, canales y techos de zinc; y tambien hay zinc en planchas ó en barricas, y se reciben pedidos de la campaña, yendo estos bien acondicionados y á precios módicos. n390 j14-10p

Al público.
Remate del Sr. Klappenback.
Habiendose presentado un incidente que es necesario ventilar antes los jueces, se suspende el remate anunciado para mañana, el que oportunamente se anunciará de nuevo, terminado que sea este.
n418 j16-3d. *Mariano Billinghurts.*

Au merinos.
J. B. BURNICHON.
104 calle Rivadavia y Chacabuco 2.
Especialidad de frazadas de todas clases, gran surtido de servicios de mesa, manteles, servilletas, alemanesco, cortinas bordadas, colchas de piqué, pañuelos de mano, medias, etc. etc. n392 j14-8p

LA
POLOGNE MARTYR
PAR
J. MICHELET.
Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

DEPOSITO DE PLANTAS
De la quinta de Holmberg.
Calle de Cuyo No. 87.
Hay en venta toda clase de árboles frutales injertados, plantas de adorno, cedros del Libano, cipres fúnebres, criptomerias, araucarias, aromos de Australia, pinos, ciprés, aucubas Hinyas, camelias, magnolias, diamelas, jazmines del cabo, azaleas, Ilicium florida, peonias de árbol, rosales injertados selectos, jacintos y tulipanes de Holanda, y otra porcion de plantas.
El propietario se encarga del acomodo de las plantas, para que puedan llevarse con seguridad á cualesquier distancia. n433 j16-4d.

Armazon, Vidrieras, mostrador, gas etc., se vende con accion á la llave, la casa tiene comodidad; Victoria 358. n419 j16-6d.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE.
CARGA Y PASAGEROS.
El bergantin francés «Cornelie», su cap. Hiriart, eonocido ventajosamente en la carrera entre este puerto y el de Bayona, saldrá para Burdeos del 25 al 30 del corriente. Admite en resto de carga á flete y pasageros de Cámara y de Proa á los que el capitan ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Sallano y Etchebarne, calle Victoria 314, ó á Luis Sagory, corredor maritimo, calle Piedad 59. n292 j3-15p.

Tenedor de libros Y con buena letra. Se ofrece un jóven español recien llegado, para alguna casa de negocio ó escritorio; y para mas pormenores ocurran á la calle de Méjico núm. 95. n396 j14-3p

Garibaldi herido.
Se vende una casa situada en la Villa de Mercedes, á 6 cuadras de la plaza principal, hace esquina, con 2 frentes, uno al Norte y otro al Este, tiene 4 buenas piezas de regular estension, cocina, letrina, pozo de balde, cercado de pared y otros datos que se pueden suministrar al interesado, ocurriendo á la calle de San Juan núm. 44. n394 j14-6p.

Ovejas A medias. Se darán algunas majadas á medias. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí 190, desde las 11 á las 4, todos los dias. Alli mismo se precisa un quintero y una cocinera. n402 j14-5p

PRENSAS DE COPIAR.
Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

OLLENDORFF
Gramática francesa.
Hemos recibido unos ejemplares, libreria de Bernhein y Boneo, 147 calle Perú.

GANGA POSITIVA
D. Quijote de la Mancha 2 t. 30$; Gil Blas de Santillana 2 id 30; Tres Mosqueteros 2 id 30; Veinte años despues 2 id 30; ediciones modernas, bien empastadas, y todas con láminas. Libreria Madrileña, Victoria 256. n388 j14-30p

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Comision clasificadora de la deuda flotante de la Confederacion Argentina.
La Comision avisa al público que el 31 del corriente espira el plazo señalado por el Exmo. Gobierno Nacional para la presentacion de los documentos que debe examinar.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1863.

Casa Grande para alquilar hay una hermosa por su mucha estension, propia para algun establecimiento de fábrica, barraca, almacen por mayor, panadería por tener horno y los demas útiles, tiene un almacen á la calle y otros adentro, piezas para familia y entrada para carruages, su situacion es de las mejores. Calle del Buen Orden núm. 209 y 217. n417 j15-3p.

EL Dr. Dn MIGUEL VALENCIA
Tiene el honor de ofrecer sus servicios como abogado y jurisconsulto al respetable público de esta provincia; posee varios idiomas y puede encargarse, no solo de la direccion de los negocios contenciosos, sino tambien de traducir toda clase de documentos. Los Sres. que gusten consultarlo, pueden ocurrir á su estudio en la calle de la Reconquista núm. 141. n280 j2-30p.

Leche pura. Se previene al público y á los que gusten servirse de la acreditada Lecheria de los Tapiales, encontrarán leche á todas horas del dia y hasta las nueve de la noche, con la proporcion de repartir á domicilio; casillas del Mercado Viejo, calle Moreno y letrero Lecheria de los Tapiales. n430 j16-4d.

PARA GENOVA.
La muy velera y acreditada barca italiana «Enrica», su cap. Vassollo, saldrá á fines de Julio; para tomar pasage, ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconquista núm. 115. n434 j16-15d.

Ama de leche Se ofrece para criar en casa del niño, una vasca robusta y fresca, recien salida de cuidado. Calle Tacuarí núm. 135. n422 j16-3d.

Lecciones De inglés, francés y teneduria de libros; Seminario Anglo-Francés, calle Potosí núm. 331. n421 j16-8d.

Lecciones particulares
De francés, español, aritmérica, teneduria de libros por partida doble. Calle de Cuyo 186. n439 j17-3d.

ATENCION
A LOS AFICIONADOS Á LA CRIA DE CANARIOS.
En la calle de Córdoba núm. 241, se venden canarios cantores y hembras para cria. Los interesados podrán elegir, pues hay una buena cantidad de unos y otras. j17 3p

SOCIÉTÉ PHILANTROPIQUE SUISSE.
Dimanche prochain 19 Juillet aura lieu une assembleé générale.
Sont invités tous les Suisses d'y intervenir au Café du Parque; Place du Parque á midi précis.
Le Comité.
Domenica pma 19 Luglio si terrá un Assamblea generale Sono pregati tutti gli Svizzeri ad assistervi al caffé del Parque, Piazza del Parque alle ore 12 precise.
n441 j17-3d. *Il Comitato.*

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293.

CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Araucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensissetti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del Pais y del Paraguay, des-Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascos, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico. n140 j12-30p.

Al comercio.
La casa de negocio de Milligan y Williamson, se ha trasladado de la calle Rivadavia núm. 34 á la calle de la Piedad núm. 148. n443 j17-3d.

REGENERACION de la SANGRE por **l'Eau de Léchelle** Ordenada contra las enfermedades DEL PECHO DEL CORAZON DEL ESTOMAGO Y DE LA SANGRE hemorragias, perdidas, palpitaciones, tisis, descaecimiento, clorosis, escrofulas. — En Paris en casa de LÉCHELLE, calle de Lamartine, 35, y en todos los paises. — Depositos de la **nevrosina**, calmativo seguro de las *enfermedades nerviosas*; — del **verdadero depurativo** del baron LARREY, *sin mercurio*; — de la **seda dolorifuga** contra los *reumatismos* y la *gota*; — del **agua sanitaria**, infalible contra las *llagas, ulceras* y *enfermedades de la piel*; — las **BOLAS DE CUBEBA** con **tanato de hierro**, para sanar en **6 dias** de las *enfermedades secretas* mas rebeldes.

FERRO-CARRIL DEL NORTE
AL PUBLICO.
La Empresa del Ferro-Carril del Norte, con el deseo de proporcionar á los viajeros la mayor comodidad, seguridad y órden posible, dentro de los límites de su jurisdiccion, y en el deber de protejer sus propios intereses, establece desde esta fecha las siguientes reglas aplicables á todos los que viajen por esta via, *sin escepcion de ninguna clase.*
1°—La Boleteria se cerrará un minuto antes de la partida del Tren, con el objeto de evitar desgracias á los que traten de saltar á dentro de los coches en momentos de ponerse en movimiento.
2.—Todo pasajero debe tener su correspondiente Boleto, antes de entrar á los coches. El pasajero que se encuentre sin él, ó con Boleto de 2a en los coches de 1a clases, tendrá que pagar el pasaje integro desde un estremo de la Linea al otro.
3.—Todo pasajero está en el deber de mostrar su Boleto al Guarda Tren, cuantas veces se lo pida, pues siendo éste responsable á la Administracion, está en la obligacion de asegurarse, si los viajeros tienen sus correspondientes boletos.
4.—Es absolutamente prohibido el fumar en los coches de 1a clase, con escepcion de los destinados para ese objeto. Esto, á mas de incomodar á muchos, prohibe el aseo tan deseable para la comodidad de todos.—Las personas que se nieguen apagar su cigarro cuando se lo pida el Guarda Tren, ó insista en seguir fumando, será obligado á bajarse del Tren á la llegada á la Estacion mas próxima.
5.—Toda persona que se encuentre en los coches en estado de embriaguez ó que su comportacion sea ofensiva á los demas viajeros, será igualmente obligado á salir del Tren.
6.—La entrada de perros en los coches de 1a clase es absolutamente prohibida. Es igualmente prohibido el ocupar asientos con atados, canastas etc.
7.—Ningun pasajero podrá ocupar mas de un asiento. Los niños, mayores de 7 años y que ocupen asientos, tendrán que pagar pasaje integro.
La Empresa ruega á los pasajeros denuncien cualquier infraccion por parte de sus empleados, del reglamento general, que está á la vista del público en las Estaciones, principalmente de los artículos siguientes que se transcriben para su mejor conocimiento:
Art. 4. No se tolerará un solo acto de ebriedad durante el servicio, y el que le cometa será inmediatamente despedido.
Art. 5.—Cualquier persona que use lenguaje impropio, juramentos, ó maldiciones durante el servicio sera despedida.
Art. 6.—Ninguna persona está autorizada para recibir gratificaciones del público bajo pena de ser despedida.
Art. 7.—Cualquier caso de groseria ó falta de civilidad á un pasajero será castigado inmediatamente.
Art. 8.—El comportamiento de todas las personas debe ser digno, y se prohiben estrictamente las chanzas durante el servicio.
Buenos Aires, Julio 15 de 1863.
La Administracion del Ferro-Carril del Norte.
Henrrique J. Zimmermann.

El Consulado De Suecia y Noruega se ha trasladado á la calle Piedad N. 208. n437 j16-3p.

Aviso al comercio.
La sociedad que hasta 1° de Mayo de este año, ha girado en esta Plaza bajo la razon social de «Luis Pombo y Ca., girará en adelante con la de Pombo, Schatz y ca., segun el contrato celebrado con D. Ricardo Schatz, y presentado al Tribunal de Comercio para su registro y aprobacion. n436 j16-8d.

Aviso á los fieles.
El Domingo 19 de Julio á las 11 de la mañana se celebrará en la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced, una funcion con Sermon en honor de San Vicente de Paul; se suplica la devota asistencia de los fieles. n428 j16-3d.

AVISO.
Secretaria del Banco y Casa de Moneda.
Buenos Aires, Julio 15 de 1863.
El Directorio ha acordado que desde el 20 inclusive del corriente se *abone* á los depósitos á premio en metálico y moneda corriente á razon del 9 p% anual, y que se *cobre* en los descuentos de ambas monedas á razon del 12 p%.
Asi mismo ha acordado se abone á los depósitos en cuenta corriente á razon del 8 p% sobre ambas monedas.
E. Zamudio.
n449 j17-3d. Secretario.

Se vende Un armazon de merceria nuevo con vidrieras y mostrador, por la mitad de lo que vale. Calle Bolivar núm. 157 darán razon. n451 j17-3d.

Se alquila La casa de altos calle del Buen Orden núm. 155. En la relojeria del lado darán razon. n450 j17-3d.

MISAS GENERALES.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar su misa por el descanso del alma del finado D. José P. de Guerrico, el 21 del corriente en el Templo de Nuestra Sra. de la Merced, recibirán el estipendio de 50 $. n442 j17-2d-

Aviso al comercio.
Teniendo que ausentarme temporalmente de esta ciudad, participo al comercio, que el Sr. D. Ventura Coll queda encargado de mis negocios, con poder general para representarme durante mi ausencia.
Buenos Aires, Julio 16 de 1863.
n440 j17-8p. *Bernardo Iturraspe.*

Se venden Camelias en flor, en la calle de la Piedad antes de llegar á la esquina de Rio Bamba. n445 j17-20d.

Aviso Judicial.
Se cita llama y emplaza á D. Manuel Eizaga y hnos., como tambien á D. Luis Eizaga para que comparescan á este Juzgado dentro de cinco dias de la fecha, á contestar ambos la demanda que ha entablado en este Juzgado D. Luis P. Lazarraga y de no efectuarlo se les juzgará en rebeldia.—Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
E. Diaz Velez.
n444 j17-3p. Juez de Paz.

C. COLLAS, FARMACÉUTICO, RUE DAUPHINE, 8, **PARIS**
PASTILLAS Y GRAJEAS DE SANTONINA
(PRINCIPIO ACTIVO DEL SEMEN-CONTRA)
Remedio infalible contra las **Lombrices intestinales** de los niños y de los adultos. — **M. COLLAS** fabrica igualmente todas clases de **Pastillas medicamentosas**, menta inglesa, ipeca, Vichy y otras. Recetas especiales particulares á los farmacéuticos, con sus nombres. — Especialidad de medicamentos estranjeros. — Se encuentran en la misma casa: la **Benzina-Collas**, — las **Pildoras escocesas** del doctor ANDERSON, — las **Pildoras-Ale** contra las **hemorroides**, etc. — **C. COLLAS**, en **Paris**. — Deposito en *Buenos-Ayres*, en la botica de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 159, 161 y 163, frente a S.-Domingo.

Sirvienta.
Se precisa una para una familia secien llegada en la calle Esmeralda N. 272. j17.

AGENCIA DE VAPORES.
De Estevan D. RISSO.
El Vapor Nacional

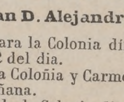

CAAGUAZU.
Capitan D. Alejandro Henderson.
Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.
Id para la Coloñia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.	
Flete de carga	2	«	por tonelada,
« « oro	1⁄4 p.%		
« « plata	1⁄2 «		

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.
GUALEGUAY.
Capitan—D..........
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:
Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1⁄4 p%. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano
Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4	pts.
Flete para carga	4	«
Flete para metálico	1⁄4	p.%

Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia, en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan, llaman y emplazan, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de Da. Ana Bozo, para que dentro del término de treinta dias, de la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria, y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 22 de 1863.
327-j18-30p *Laudelide Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó como acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Justo Cavracido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su señoria por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1863.
n312 j18-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se cita, llama y emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos mayores de Doña Gregoria Cabral y á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de esta que se presenten á deducir suscriciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto que suscribe bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar.
Buenos Ayres, Junio 16 1863.
Risso.
315—j18-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Julio, de un terreno situado en el Partido de Belgrano Cuartel 2° de Campaña, compuesto de 291 y 7⁄8 varas de frente al Este con 400 de fondo al Oeste, á 300$ vara, con una vivienda y pozo de balde, tazado en todos sus ramos en no venta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos cuatro reales, perteneciente á la testamentaria de D. Lans Rasmufen. Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1863.
n298 j18-24p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se ha de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 20 y 21 del entrante mes de una casa situada en la calle de Maypú 196, perteneciente á Da. Ventura Lagos, el terreno se compone de siete varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de mil ps. m⁄c. Las que se interesen puede ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
Adolfo Saldias.
n272 j18-30p Escricano P. y de n...

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Joaquin Ortiz, sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victor Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio ... de 1863.
n328 j18-3p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los herederos de la finada Da. Isidora Pereyra de Linares, que lo son Da. Catalina, D. Manuel, D. Avelino y D. Amaro Linares para que el perentorio término de veinte dias contados desde esta fecha, comparescan ante su Señoria, por la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
n420 j16-20d. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cirilo Ugarte, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del escribano D. Victoriano Vila, de cuyo despacho se haya encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires, Julio 10 de 1863.
n358 j11-15p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á junta general á todos los acreedores de D. Cándido Pizarro, para que comparezcan á la Sala del Juzgado el dia 17 del corriente á efecto de nombrar un nuevo Síndico, pues el nombrado anteriormente ha renunciado el cargo; bajo apercibimiento de nombrar el Juzgado de oficio sino le verifica.
Buenos Aires, Julio 4 de 1863.
n398 j14-4p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 17 y 18 del entrante mes de Julio de un terreno y rancho, situado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 54 1⁄2 varas de frente al Nor-oeste por 50 de fondo al Sud-oeste, componiéndose el rancho de dos habitaciones, galpon, un pozo con pileta, sercos y postes, formando palenques y algunas plantas frutales, pertenecientes á D. Liborio Ojeda y á la testamentaria de su esposa Da. Encarnacion Correa. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de diez y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de la tasacion pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 7 de 1863.
n360 j11-8p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Barlos Eguia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 16, y 18 del próximo mes de Julio, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Domingo A. de Maria de Caparica; situada en la calle de Cochabamba núm. 19, compuesto su terreno de 17 1⁄2 varas de frente al Sud y 66 y 3⁄4 varas de fondo al Norte, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 95,000 $ m⁄c; tambien se ha de rematar en los dias mencionados una chalana con toda su arboladura y demas accesorios y un bote, situados en la Boca del Riachuelo, tazado todo en la cantidad de 4,000 $ m⁄c, perteneciente asi mismo á la testamentaria dicha.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios, y los pondrá de manifiesto las tazaciones.
Buenos Aires, Junto 17 de 1863.
n357 j1-18p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Vidal ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 1° de 1863.
n277 j2-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del presente Julio, de cuatro lotes de terrenos situados en el 11 de Setiembre pertenecientes á D. Juan P. Aramburú, compuesto de 7° de 40 varas de frente al Oeste, 47 y 1⁄2 al Norte, 46 y 1⁄2 al Este y 51 1⁄4 al Sud, tazado en 18,000 $. El 8° de 40 varas de frente al Oeste, 82 1⁄2 al Norte, 34 2⁄3 por el Este y 82 por el Sud, en 30,000 $. El 9° de 40 varas de frente al Norte, 37 1⁄2 al Este, 30 al Oeste y 82 al Sud, formando una area irregular, en 22,000. El 10° de 18 1⁄2 varas de frente al Norte, 26 2⁄3 por el Este, 78 por el Sud y 38 1⁄2 por el Este, en 36,665 $. Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
n447 j17-11d. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del presente, de un terreno con todo lo edificado, situado en el Pueblo de Belgrano en esta Provincia, que es el solar núm. 11 en la manzana letra F., compuesto de 16 varas de frente al Este y 40 de fondo al Oeste, perteneciente á D. Sebastian Apat, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 15,264 $ m⁄c, previniendose que no se admitirá oferta que baje del valor de la tasacion. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
n452 j18-10d. *Juan Risso..*